

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

CONSEJO SOCIAL  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



2011 - 2012

**MEMORIA DE ACTIVIDADES  
DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
CURSO 2011-2012**

**ÍNDICE**

---

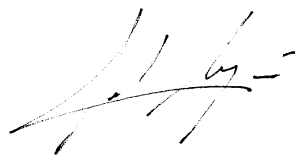
1. Presentación .....	3
2. Marco Jurídico .....	4
3. Composición del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza .....	6
4. Sesiones Plenarias .....	11
5. Orden del día de los Plenos .....	12
6. Relación de Acuerdos del Consejo Social .....	19
7. Jornadas y Encuentros .....	55
8. Acciones impulsadas .....	67
9. Recursos humanos y recursos materiales .....	77
10. Subvenciones y ayudas .....	78
11. Líneas programáticas del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza 2012 .....	81
12. Conferencia de Consejos Sociales .....	84

## 1. PRESENTACIÓN

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad que debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas, con el fin de asegurar una adecuada interconexión entre la actividad académica e investigadora y las necesidades intelectuales, culturales, sociales, científicas, laborales y económicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza asume como objetivo fundamental de sus actividades contribuir a ese cambio necesario, respaldando a su Universidad en todas aquellas iniciativas que ayuden a integrarla más en la sociedad.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza sigue renovando permanentemente su compromiso de colaborar para mejorar nuestra institución universitaria y ponerla al servicio de las exigencias sociales.



José Luis Marqués Insa  
Presidente

## 2. MARCO JURÍDICO

Está fijado por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón 5/2005, de 14 de junio.

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Zaragoza, así como promover la colaboración de la Sociedad en la financiación de actividades enmarcadas en la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, le compete la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. También, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad.

Otra competencia legal que desempeña el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza es la asignación singular e individual de complementos retributivos, ligados a méritos docentes investigadores y de gestión, del personal docente e investigador, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Son también atribuciones del Consejo Social las de emitir informe previo favorable a la creación, modificación y supresión de Escuelas, Facultades e Institutos Universitarios de investigación, así como para la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La Universidad de Zaragoza, como el resto de las universidades públicas españolas, está regida por dos tipos de órganos general de gobierno y representación: colegiados y unipersonales.

- **Claustro Universitario:** es el máximo órgano colegiado de representación de la comunidad universitaria, al que corresponde supervisar la gestión de la Universidad y definir las líneas generales de actuación en los distintos ámbitos de la vida universitaria.
- **Consejo de Gobierno:** su misión es la de proponer las líneas estratégicas y programáticas de la misma, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos, la elaboración de los presupuestos y demás funciones previstas en la legislación vigente.

- **Consejo Social:** Su creación corresponde a la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), cuyo artículo 141 lo define literalmente como el **órgano de participación de la sociedad en la universidad**. Sus funciones, a las que se hará referencia más adelante, aparecen perfectamente definidas y reguladas en la legislación vigente.

ÓRGANOS COLEGIADOS	ÓRGANOS UNIPERSONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Claustro Universitario</li> <li>● Consejo de Gobierno</li> <li>● Consejo Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Rector</li> <li>● Vicerrectores</li> <li>● Secretario General</li> <li>● Gerente</li> <li>● Adjuntos a Vicerrectores</li> <li>● Otros cargos</li> </ul>

En lo referente a los órganos unipersonales de gobierno, el **Rector** es la máxima autoridad académica de la Universidad cuya representación ostenta. Ejerce la dirección, gobierno y gestión de la misma, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos.

### 3. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad son vocales natos el Rector, el Secretario General y el Gerente. El propio Consejo de Gobierno elegirá de entre sus miembros a un profesor, un estudiante y un representante de personal de administración y servicios.

Representando a la sociedad aragonesa forman parte del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza 15 miembros designados de la siguiente manera: tres en representación del Gobierno de Aragón, cinco en representación de las Cortes de Aragón, uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia, dos en representación de los sindicatos más representativos, dos en representación de las asociaciones empresariales.

A fecha de 16 de septiembre de 2012, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

Cargo y representación	Nombre
Presidente	<b>José Luis Marqués Insa<sup>1</sup></b>
Secretaria	<b>Elena Marín Trasobares</b>
Vocales Natos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manuel López Pérez (Rector de la UZ)</b></li> <li>• <b>Rosa Cisneros Larrode<sup>2</sup> (Gerente UZ)</b></li> <li>• <b>María Isabel Luengo Gascón<sup>3</sup> (Gerente UZ)</b></li> <li>• <b>Juan Francisco Herrero Perezagua (Secretario General UZ)</b></li> </ul>
Vocales representantes del Consejo de Gobierno de la UZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manuel Moreno Rojas (Estudiante)</b></li> <li>• <b>Nieves Pérez Guía (P.A.S.)</b></li> <li>• <b>María Gracia Gómez Urdañez (P.D.I.)</b></li> </ul>
Vocales representantes del Gobierno de Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>María Amparo Coco Gómez (Zaragoza)</b></li> <li>• <b>Manuel Serrano Bonafonte (Zaragoza)</b></li> <li>• <b>Carlos Queralt Solari (Zaragoza)</b></li> </ul>

1. Vocal representante de las Cortes de Aragón.

2. Cese 25/01/2012

3. Nombramiento 12/04/2012

Cargo y representación	Nombre
Vocales representantes de las Cortes de Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pedro Navarro López</b></li> <li>• <b>Emilio Matías Solanilla</b></li> <li>• <b>Antonio Lascorz Lascorz</b></li> <li>• <b>Carmen Arduña Domingo</b></li> </ul>
Vocales representantes de los municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Luis Felipe Serrate<sup>1</sup> (Huesca)</b></li> <li>• <b>Ana Alós López<sup>2</sup> (Huesca)</b></li> <li>• <b>Jerónimo Blasco Jáuregui (Zaragoza) (Vicepresidente Segundo del Consejo Social)</b></li> <li>• <b>Manuel Blasco Marqués (Teruel)</b></li> </ul>
Vocales representantes de los empresarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jesús Morte Bonafonte (CREA)</b></li> <li>• <b>Aurelio López de Hita (CEPYME) (Vicepresidente Primero del Consejo Social)</b></li> </ul>
Vocales representantes de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manuel Martínez Morales (CCOO)</b></li> <li>• <b>Gloria Pardillos Lou (UGT) (Vicepresidente Tercera del Consejo Social)</b></li> </ul>

<sup>1</sup> Cese 17/11/2011.

<sup>2</sup> Nombramiento 17/11/2011

## MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

COMISIÓN ECONÓMICA	
Presidente	<b>Jesús Morte Bonafonte</b>
Vocales	<b>José Luis Marqués Insa Manuel Blasco Marqués Pedro Navarro López María Isabel Luengo Gascón</b>

COMISIÓN ACADÉMICA		
Presidenta	<b>María Gracia Gómez Urdañez</b>	
Vocales	Titulares	<b>Antonio Lascorz Lascorz Juan Francisco Herrero Perezagua Manuel Serrano Bonafonte María Amparo Coco Gómez</b>
	Invitada	<b><i>Carmen Arduña Domingo</i></b>

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES		
Presidente	<b>Carlos Queralt Solari</b>	
Vocales	Titulares	<b>Jerónimo Blasco Jáuregui Carmen Arduña Domingo Gloria Pardillos Lou Nieves Pérez Guía</b>
	Invitado	<b><i>Antonio Lascorz Lascorz</i></b>



**COMISIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS**

Presidente	<b>Manuel Martínez Morales</b>
Vocales	<b>Aurelio López de Hita</b> <b>Ana Alós López</b> <b>Manuel Moreno Rojas</b> <b>Emilio Matías Solanilla</b>

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

	Presidente	<b>José Luis Marqués Insa</b>
	Secretaria	<b>Elena Marín Trasobares</b>
Vocales	Vicepresidentes del Consejo Social	<b>Aurelio López de Hita</b> <b>Jerónimo Blasco Jáuregui</b> <b>Gloria Pardillos Lou</b>
	Presidentes Comisiones del Consejo Social	<b>Jesús Morte Bonafonte</b> <b>Manuel Martínez Morales</b> <b>Carlos Queralt Solari</b> <b>María Gracia Gómez Urdañez</b>
	Rector	<b>Manuel López Pérez</b>
	Secretario General	<b>Juan Francisco Herrero Perezagua</b>

## 4. SESIONES PLENARIAS

Desde septiembre de 2011 a septiembre de 2012, se celebraron un total de seis reuniones de Pleno, cuatro con carácter ordinario y dos con carácter extraordinario.

La relación de sesiones y su naturaleza fue la siguiente:

- 12 de diciembre de 2011. Sesión extraordinaria
- 13 de febrero de 2012. Sesión ordinaria
- 7 de marzo de 2012. Sesión ordinaria
- 11 de abril de 2012. Sesión extraordinaria
- 24 de mayo de 2012. Sesión ordinaria
- 28 de junio de 2012. Sesión ordinaria

La Comisión de Gobierno del Consejo Social se ha reunido en dos ocasiones:

- 10 de noviembre de 2011
- 5 de julio de 2012

## 5. ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS

### COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

#### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la venta del inmueble situado en la calle San Jorge, nº 25 de Huesca.
2. Aprobación, si procede, de los Estatutos del Campus Iberus.
3. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Ibero-cívica.
4. Acuerdos que procedan en torno a la autorización para la firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y la Universidad de Zaragoza, al objeto de la cesión de determinados bienes por parte de la Universidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
12 DE DICIEMBRE DE 2011**

**Orden del día:**

1. Bienvenida nuevos consejeros.
2. Propuesta de configuración de comisiones del Consejo Social y representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
3. Memoria de actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. Curso 2010/2011.
4. Plan de actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza 2012.
5. Informe del Presidente.
6. Ruegos y preguntas.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
13 DE FEBRERO DE 2012**

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de 16 de junio de 2011; acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social de 12 de diciembre de 2011; acta de la Comisión de Gobierno del Consejo Social de 10 de noviembre de 2011 y acta de la Comisión de Gobierno del Consejo Social del 11 de julio de 2011.
2. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.
  - 2.1. Aprobación, si procede, del precio público del proyecto de investigación correspondiente al Máster en Asistentes Sociales Psiquiátricos curso 2011/2012.
  - 2.2. Aprobación, si procede, de matrícula reducida para el Postgrado en generación distribuida e integración de energías renovables y el Máster en *Energy management*, gestionados por el CIRCE.
  - 2.3. Informe sobre la situación de estudios propios impartidos en el curso 2010/2011 y situación de los correspondientes al curso 2011/2012.
3. Propuestas de la Comisión Académica.
  - 3.1. Informe que proceda en torno al cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud a Facultad de Ciencias de la Salud.
  - 3.2. Informe Seguimiento Comisión de Permanencia.
4. Acuerdo que proceda en torno a la incorporación de la Universidad de Zaragoza a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.
5. Premio Cooperación Universidad-Sociedad.
6. Informe del Presidente.
7. Ruegos y preguntas.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
7 DE MARZO DE 2012**

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de 13 de febrero de 2012.
2. Propuestas de la Comisión de Académica.
  - 2.1. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía.
3. Propuestas de la Comisión de Relaciones Sociales.
  - 3.1. Propuesta de adjudicación del premio Cooperación Universidad-Sociedad.
4. Acuerdo que proceda en torno a la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Emprender en Aragón.
5. Informe del Presidente.
6. Ruegos y preguntas.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
11 DE ABRIL DE 2012**

**Orden del día:**

1. Acuerdos que procedan en torno al nombramiento de gerente de la Universidad de Zaragoza.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
24 DE MAYO DE 2012**

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de 7 de marzo de 2012 y acta de la sesión extraordinaria de 11 de abril de 2012.
2. Propuesta de la Comisión Académica.
  - 2.1. Acuerdos que procedan en torno a la oferta de másteres oficiales para el curso académico 2012-2013.
3. Propuesta de la Comisión de Estudios Propios.
  - 3.1. Propuesta de aprobación, si procede, de los precios públicos para Estudios Propios curso 2012-2013.
4. Informe del Presidente.
5. Ruegos y Preguntas.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
28 DE JUNIO DE 2012**

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de 24 de mayo de 2012.
2. Propuestas de la Comisión Económica.
  - 2.1. Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2012.
  - 2.2. Cierre del ejercicio presupuestario 2011 del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
  - 2.3. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2012.
  - 2.4. Propuesta y aprobación, si procede, de la Cuenta Anual y Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2011 de la Universidad de Zaragoza.
  - 2.5. Propuesta al Gobierno de Aragón de establecimiento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2012-2013 de la Universidad de Zaragoza.
  - 2.6. Propuesta al Gobierno de Aragón de incremento de precios públicos por servicios académicos a algunos colectivos extranjeros para el curso 2012-2013.
3. Informe del Presidente.
4. Ruegos y Preguntas.

**COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
5 DE JULIO DE 2012**

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Bio-Med Aragón.
2. Propuesta de distribución Becas de Colaboración asignadas a la Universidad de Zaragoza para el curso 2012-2013.
3. Informe Becas Colaboración asignadas a la Universidad de Zaragoza curso 2011-2012.
4. Propuesta al Gobierno de Aragón de incremento de precios públicos por servicios académicos a algunos colectivos extranjeros para el curso 2012-2013.
5. Aprobación precios públicos para Estudios Propios curso 2012-2013.
6. Ruegos y preguntas.

## 6. RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL DE SEPTIEMBRE DE 2011 A SEPTIEMBRE DE 2012

### COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011 en el punto 1º del orden del día: **Aprobación, si procede, de la venta del inmueble situado en la calle San Jorge, nº 25 de Huesca.**

#### ACORDÓ:

**Aprobar, por unanimidad, la venta del inmueble situado en la calle San Jorge, nº 25 de Huesca, tal como figura en el Anexo adjunto.**

Anexo:

*Acuerdo de 11 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se aprueba la venta del inmueble situado en la calle San Jorge nº 25 de Huesca***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, y a la vista del informe de Gerencia de 22 de junio de 2011, así como del Dictamen de Valoración del Inmueble emitido por el Director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, el Consejo de Gobierno acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación la venta del inmueble situado en la calle San Jorge, nº 25 de Huesca.

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011 en el punto 2º del orden del día: **Aprobación, si procede, de los Estatutos del Campus Iberus.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar por unanimidad, los Estatutos del Campus Iberus, tal como figura en el Anexo adjunto.**

Anexo:

*Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.***

El Ministerio de Educación anunció a través de la Orden EDU/1069/2010, de 27 de abril, la convocatoria de ayudas correspondientes al Programa Campus de Excelencia Internacional para el año 2010, así como el establecimiento del procedimiento para otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional y para suscribir convenios con las Comunidades Autónomas, en el ámbito del Programa.

Con fecha 25 de mayo de 2010 las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja, suscribieron un Acuerdo de Colaboración para establecer una alianza estratégica con el objetivo de la creación del *Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro*, en el que las cuatro universidades coparticiparían como miembros de pleno derecho e igualdad, así como para efectuar una solicitud común de financiación en el citado Programa.

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resuelve otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI-2010 al *Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro*.

Las citadas cuatro universidades firman en fecha 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifiestan expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

En la misma fecha de firma de Convenio de Colaboración, y para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta del citado convenio, se conforma el Consejo Rector Constituyente, encargado de elaborar un proyecto de Estatutos que remitirá a las universidades que van a formar parte del *Consorcio Campus Iberus* a fin de que éstas los aprueben, presten su conformidad a la constitución del Consorcio y designen a sus representantes que hayan de integrar el Consejo Rector definitivo, todo ello con arreglo a su normativa interna que resulte de aplicación.

Asimismo, y con el objetivo de que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza lleve a cabo su función de fijar las líneas estratégicas y programáticas que el artículo 41.d) de sus Estatutos le encomienda, acuerda:

*Primero:* Aprobar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para la consideración y aprobación, en su caso, de los referidos Estatutos.

*Tercero:* Las propuestas de modificación de los Estatutos, adhesión de nuevos miembros, separación de los existentes y disolución del Consorcio Campus Iberus deberán ser sometidas por el rector al Consejo de Gobierno. El parecer que este exprese vinculará al rector y al representante de la Universidad de Zaragoza como miembros del Consejo Rector del Consorcio.

*Cuarto:* En el caso en el que se produzca la desaparición del Programa de Campus de Excelencia Internacional, o como máximo el 31 de diciembre de 2015, se deberá someter por el Rector al Consejo de Gobierno la continuidad de participación de la Universidad en el Consorcio Campus Iberus.

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011 en el punto 3º del orden del día: **Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Ibercivis.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar, por unanimidad, la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Ibercivis, tal como figura el Anexo adjunto.**

Anexo:

*Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se propone la participación e integración de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Ibercivis.***

La Universidad de Zaragoza, el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas, la entidad pública empresarial Red.es, la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, el Gobierno de Aragón, y la Fundación Ikerbasque están interesadas en establecer un marco estable de colaboración en el proyecto de computación voluntaria Ibercivis, para promover el desarrollo de sus respectivas actividades.

Los objetivos manifestados se pretende que sean obtenidos sin ánimo de lucro, por lo que las entidades citadas han llegado a la convicción de que la mejor manera de alcanzarlos es mediante la adopción de una estructura fundacional con arreglo a la legislación vigente, por ser la forma que mejor se adapta a los fines perseguidos y a los medios que habrán de utilizarse para su consecución.

Conforme con lo anterior, como resultado de la negociación entre las partes y de la formalización de los correspondientes documentos, el Consejo de Gobierno acuerda:

*Primero:* Autorizar la participación e integración de la Universidad de Zaragoza en la *Fundación Ibercivis*, de acuerdo con los términos establecidos en su Carta Fundacional y en sus Estatutos.

*Segundo:* Elevar el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011 en el punto 4º del orden del día: **Acuerdos que procedan en torno a la autorización para la firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y la Universidad de Zaragoza, al objeto de la cesión de determinados bienes por parte de la Universidad.**

#### **ACORDÓ:**

Autorizar por unanimidad, la firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y la Universidad de Zaragoza, al objeto de la cesión de determinados bienes por parte de la Universidad, tal como figura en el Anexo adjunto.

Anexo:

*Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se autoriza al rector para la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud**, al objeto de la cesión de determinados bienes por parte de la universidad.*

La Universidad de Zaragoza acordó en su Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006 y firmó con fecha 27 de abril de 2006 un Convenio de Colaboración con el Gobierno de Aragón (Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud) para promover la creación y desarrollo de un Centro de Excelencia de Investigación Biosanitaria, conocido como "Centro de Investigación Biomédica de Aragón" (CIBA), como instrumento principal y vertebral para el desarrollo y cumplimiento de los fines del Convenio.

En cumplimiento de dicho mandato, por parte del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y conforme a actuaciones establecidas, se procedió a convocar, adjudicar e iniciar la obra del edificio CIBA en las condiciones acordadas. Iniciada la obra, se ha planteado la necesidad de instalación de un depósito para la recogida de las deyecciones de los animales y aguas de limpieza, para su posterior gestión por gestor autorizado.

Dicho depósito de 20,88 m<sup>2</sup> con capacidad de 5000 litros, deberá ser instalado en el subsuelo, en el vial entre el edificio CIBA y el Centro de Laboratorios y Servicios en Investigaciones Biomédicas, según plano que se adjunta, habiéndose obtenido la preceptiva autorización del INAGA.

Conforme con lo anterior y dada la necesidad de ampliar el proyecto inicial, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza autoriza la cesión del bien antes referido y la suscripción del correspondiente Convenio Específico de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de La Salud y la Universidad de Zaragoza en los términos allí señalados.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
12 DE DICIEMBRE DE 2011**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2011, en el punto 2º del Orden del Día: **Propuesta de configuración de comisiones del Consejo Social y representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar por unanimidad, el nombramiento como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza a:**

**Dª Ana Alós López**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
13 DE FEBRERO DE 2012**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2012, en el punto 2.1 del Orden del Día: **Aprobación, si procede, del precio público del proyecto de investigación correspondiente al Máster en Asistentes Sociales Psiquiátricos curso 2011/12.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar por unanimidad el precio público del proyecto de investigación correspondiente al Máster en Asistentes Sociales Psiquiátricos curso 2011/2012, de conformidad con el anexo que se adjunta.**

Anexo:

[http://www.unizar.es/gobierno/consejo\\_social/documents/CC.EE.PP.2.1.\\_000.pdf](http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/CC.EE.PP.2.1._000.pdf)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2012, en el punto 2.2 del Orden del Día: **Aprobación, si procede, de matrícula reducida, para el Postgrado en generación distribuida e integración de energías renovables y el Máster en *Energy Management*, gestionados por el CIRCE.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar por unanimidad la matrícula reducida, para el Postgrado en generación distribuida e integración de energías renovables y el Máster en *Energy Management*, gestionados por el CIRCE, de conformidad con el anexo que se adjunta.**

Anexo:

[http://www.unizar.es/gobierno/consejo\\_social/documents/CC.EE.PP.2.2.\\_000.pdf](http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/CC.EE.PP.2.2._000.pdf)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2012, en el punto 3.1 del Orden del Día: **Informe que proceda en torno al cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud a Facultad de Ciencias de la Salud.**

**ACORDÓ:**

**Por unanimidad, emitir informe preceptivo favorable para el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud a Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad con el anexo que se adjunta.**

Anexo:

*Acuerdo de 21 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se propone el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud a Facultad de Ciencias de la Salud.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 12.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y en el artículo 15 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, acuerda:

Primero: Proponer el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud a Facultad de Ciencias de la Salud.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos de la emisión del preceptivo informe, y al Gobierno de Aragón, para su aprobación definitiva.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2012, en el punto 4 del Orden del Día: **Acuerdo que proceda en torno a la incorporación de la Universidad de Zaragoza a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar por unanimidad, la incorporación de la Universidad de Zaragoza a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, de conformidad con el anexo que se adjunta.**

Anexo:

*Acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que **se autoriza la participación de la Universidad en la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.***

El Alcalde de Zaragoza, presidente de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, se ha dirigido al Rector invitando a la Universidad de Zaragoza a incorporarse al Patronato de la misma.

La asociación tiene como fin, entre otros, impulsar el avance de la Sociedad del Conocimiento en Zaragoza en todos los ámbitos de la vida ciudadana; difundir la cultura y el conocimiento científico en todos los sectores sociales, especialmente entre los jóvenes; y contribuir al desarrollo científico y tecnológico de Zaragoza.

Su Patronato está presidido por el alcalde y de él forman parte el vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, un representante de cada grupo municipal, cuatro representantes de empresas que participan y financian el proyecto (Telefónica, Ibercaja, Caja Inmaculada y Veolia) y cuatro científicos a título personal (Luis Oro, vicepresidente primero del Patronato; Mateo Valero; Félix Ynduráin y Aurelia Modrego).

La incorporación de la Universidad de Zaragoza a dicha Fundación no implica ningún compromiso de aportación económica.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

*Primero:* Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Fundación.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE LOS SIGUIENTES GRADOS, PARA LA INCLUSIÓN DE UN CURSO DE ADAPTACIÓN A DICHS GRADOS:**

- Grado de Nutrición Humana y Dietética
- Grado de Turismo
- Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Grado de Ingeniería Civil

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril y la ley 5/2005, de 14 de junio de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

**Y A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ESTABLECE QUE:**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2012, acordó emitir informe favorable, por unanimidad, en la propuesta de modificación de las memorias de los Grados de Nutrición Humana y Dietética, Turismo, Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y de Ingeniería Civil para la inclusión de un curso de adaptación al grado, de conformidad con el anexo que se adjunta.

Anexo:

*Acuerdo de 10 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se aprueba la modificación de las memorias de los Grados en Nutrición Humana y Dietética, Turismo, Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en Ingeniería Civil para inclusión del curso de adaptación al grado.***

El 27 de mayo de 2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó la regulación para el acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico que permite a los diplomados de estas titulaciones el paso a la condición de graduados en titulaciones continuadoras de otras anteriores. En ese sentido, cuatro grados de la Universidad de Zaragoza han solicitado modificación en sus memorias para incluir un curso de adaptación. Estas titulaciones son el Grado en Nutrición Humana y Dietética, en Turismo, en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en Ingeniería Civil.

De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

*Primero:* Aprobar la modificación de las memorias de los Grados en Nutrición Humana y Dietética, Turismo, Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en Ingeniería Civil (Anexos I-II-III y IV).

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
7 DE MARZO DE 2012**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2012, en el punto 4 del Orden del Día: **Acuerdo que proceda en torno a la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Emprender en Aragón.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar por unanimidad la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Emprender en Aragón, de conformidad con el anexo adjunto.**

Anexo:

*Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que **se autoriza la participación de la Universidad en la Fundación Emprender en Aragón.***

La Fundación Emprender en Aragón se ha dirigido al Rector invitando a la Universidad de Zaragoza a incorporarse al Patronato de la misma.

Dicha Fundación se creó en 1996, con el objeto de fomentar la colaboración con empresas y organizaciones para promover la cultura y la actividad emprendedoras. Las entidades fundadoras fueron el Instituto Aragonés de Fomento (Gobierno de Aragón), la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón e Ibercaja. La Universidad de Zaragoza viene colaborando con la Fundación desde hace varios años.

El 20 de abril de 2011 diversas entidades (prácticamente la totalidad de las que realizan actividades de emprendeduría) firmaron un convenio para la puesta en marcha del proyecto "Aragón Emprendedor", un enfoque estratégico para la generación de capital emprendedor en Aragón. Dichas entidades fueron Fundación Emprender en Aragón, Instituto Aragonés de Empleo, Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industrias, Asociación de Mujeres Empresarias, Asociación Aragonesa de Sociedades Laborales, Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, AVALIA, Instituto Aragonés de la Juventud, Instituto Aragonés de la Mujer, Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, UPTA Aragón-Asociación de Autónomos de Aragón, Confederación Intersectorial de Empresarios Autónomos de Aragón, Universidad de Zaragoza, Confederación de Empresarios de Aragón, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa, Confederación de Empresarios de Zaragoza, Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, Instituto Aragonés de Fomento y Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón. La Fundación ha invitado a integrarse en su Patronato a todas las entidades firmantes del convenio.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente:

*Primero:* Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Emprender en Aragón, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Fundación.

*Segundo:* El coste económico de la incorporación de la Universidad a la Fundación será de 3.000 euros, en un único pago, que se realizará con cargo a la U.P. 820.

*Tercero:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
7 DE MARZO DE 2012**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2012, en el punto 2.1 del Orden del Día: **Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía.**

**ACORDÓ:**

**Por unanimidad la emisión de informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía, para su remisión al procedimiento de verificación y posterior puesta en funcionamiento por el Gobierno de Aragón, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente (Anexo adjunto).**

Anexo:

*Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se **aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía.***

La Ley 34/2006 de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y el Real Decreto 775/11 de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, constituyen el marco legal al que se acoge el Máster Universitario en Abogacía, cuya comisión para la elaboración de la memoria de verificación y la adaptación de organización y gestión de la calidad fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2012.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los Criterios Generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 14 de junio de 2011, acuerda:

*Primero:* Aprobar la memoria de verificación de Máster Universitario en Abogacía.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
11 DE ABRIL DE 2012**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2012, en el punto 1º del Orden del Día: **Acuerdos que procedan en torno al nombramiento de Gerente de la Universidad de Zaragoza**

**ACORDÓ:**

De conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), y en el art. 71.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón) **emitir informe favorable por unanimidad en relación con el nombramiento a Dña. M.ª Isabel Luengo Gascón, como Gerente de la Universidad de Zaragoza.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
24 DE MAYO DE 2012**

El Pleno del consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2012, en el punto 3.1 del Orden del Día: **Propuesta de aprobación, si procede, de los precios públicos para Estudios Propios curso 2012-2013.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por unanimidad los precios públicos para Estudios Propios curso 2012-2013.

Anexo:

[http://www.unizar.es/gobierno/consejo\\_social/documents/Anexo.pdf](http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Anexo.pdf)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
24 DE MAYO DE 2012**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2012, en el punto 2.1 del Orden del Día: **Acuerdos que procedan en torno a la oferta de másteres oficiales para el curso académico 2012-2013**

**ACORDÓ:**

**Emitir informe previo favorable, por unanimidad, relativo a la oferta de másteres oficiales de la Universidad de Zaragoza para el curso 2012-2013.**

Anexo:

Acuerdo de 10 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de oferta de másteres oficiales de la Universidad de Zaragoza para el curso 2012-13.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 14 de junio de 2011, aprobó los “Criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario” estableciendo:

a) La obligación de valorar tanto las propuestas y proyectos de estudios de máster susceptibles de impartirse como de todos los másteres actualmente implantados.

b) El proceso de extinción de los másteres que actualmente se imparten si con anterioridad al curso 2012-13 no son valorados positivamente, quedando excluidos de este proceso los másteres ya implantados ligados a la obtención de atribuciones profesionales reguladas por ley o que exista la obligatoriedad legal de su obtención para el acceso al desempeño de la profesión.

c) Que el curso 2013-14 deberá estar plenamente operativa y reordenada la oferta de titulaciones de máster.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión de 15 de septiembre de 2011, aprobó el “Documento de indicadores para la reordenación de la oferta de másteres de la Universidad de Zaragoza”, estableciendo los criterios de valoración a utilizar en este proceso, tanto para las titulaciones de máster que actualmente se imparte como para las nuevas propuestas presentadas, así como un cronograma básico para su aplicación.

Además del marco normativo ya preexistente en este proceso (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón desarrollada por la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte), hay que tener en cuenta el Real Decreto-ley 14/2012, de

20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que introduce importantes modificaciones en cuanto al régimen de dedicación del profesorado universitario y de precios públicos de los estudios conducentes a títulos de carácter oficial, y que viene a modificar el contexto en el que se han elaborado las propuestas de estudios de máster.

Dado este entorno normativo cambiante, no parece aconsejable acordar de inmediato la propuesta de reordenación de másteres sin analizar detenidamente el impacto del citado Real Decreto-ley. Por otro lado es necesario fijar la oferta de másteres universitarios de nuestra Universidad para el curso 2012-13 de forma que estos estudios se puedan cursar con normalidad.

En virtud de todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

*Primero:* Se modifica el apartado 2 del artículo 1 del acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, que queda redactado como sigue.

“2. Todos los másteres actualmente implantados en la Universidad de Zaragoza serán declarados en proceso de extinción si con anterioridad al curso 2013-14 no han sido valorados positivamente por la Universidad conforme a los criterios y procedimiento que aquí se detallan. Quedan exceptuados de ello aquellos másteres ya implantados en la actualidad ligados a la obtención de atribuciones profesionales reguladas por ley o a la obligatoriedad legal de obtención de un título para el acceso al desempeño de la profesión. En todo caso, en el curso 2013-14 deberá estar plenamente operativa la nueva oferta de titulaciones de máster”.

*Segundo:* Se prorroga, para el curso 2012-13, la impartición de los másteres universitarios autorizados por el Gobierno de Aragón y que conforman la oferta académica del curso actual (2011-12)

### Oferta de Másteres Universitarios para el curso 2012-13

Centro responsable	Nombre del Máster	Rama de conocimiento
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Biología molecular y celular	Ciencias
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Física y tecnologías físicas	Ciencias
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Iniciación a la investigación en geología	Ciencias
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Iniciación a la investigación en matemáticas	Ciencias
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en investigación química	Ciencias
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en materiales nanoestructurados para aplicaciones nanotecnológicas	Ciencias

Centro responsable	Nombre del Máster	Rama de conocimiento
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en modelización matemática, estadística y computación	Ciencias
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Química sostenible	Ciencias
Facultad de <b>Ciencias</b>	Máster Universitario en Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas*	Ciencias
Facultad de Economía y Empresa	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Economía y Empresa	Máster Universitario en Gestión de las Organizaciones	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Economía y Empresa	Máster Universitario en Historia Económica	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Economía y Empresa	Máster Universitario en Investigación en Economía	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Economía y Empresa	Máster Universitario en Seguridad Global y defensa	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Economía y Empresa	Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Economía y Empresa	Máster Universitario en Unión Europea	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Derecho	Máster Universitario en Especialización e Investigación en Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Derecho	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad	Artes y Humanidades
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia	Artes y Humanidades
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia del Arte	Artes y Humanidades
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Estudios Filosóficos	Artes y Humanidades
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Estudios Hispánicos: lengua y literatura	Artes y Humanidades
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Estudios textuales y culturales en lengua inglesa	Artes y Humanidades

Centro responsable	Nombre del Máster	Rama de conocimiento
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Gestión del patrimonio cultural	Artes y Humanidades
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Historia Contemporánea	Artes y Humanidades
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio: sistemas de información geográfica y teledetección	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados	Artes y Humanidades
Facultad de Medicina	Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo	Ciencias de la Salud
Facultad de Medicina	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina	Ciencias de la Salud
Facultad de Medicina	Máster Universitario en Salud Pública	Ciencias de la Salud
Facultad de Veterinaria	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Ciencias
Facultad de Veterinaria	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Veterinarias	Ciencias de la Salud
Facultad de Veterinaria	Máster Universitario en Nutrición Animal	Ciencias de la Salud
Facultad de Veterinaria	Máster Universitario en Sanidad y Producción Porcina	Ciencias de la Salud
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	Ingeniería y Arquitectura
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en Ingeniería de sistemas e informática	Ingeniería y Arquitectura
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica	Ingeniería y Arquitectura
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en Iniciación a la investigación en Ingeniería Química y Medio Ambiente	Ingeniería y Arquitectura
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en Mecánica Aplicada	Ingeniería y Arquitectura

Centro responsable	Nombre del Máster	Rama de conocimiento
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en tecnología de la información y comunicaciones en redes móviles	Ingeniería y Arquitectura
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética	Ingeniería y Arquitectura
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en Sistemas Mecánicos	Ingeniería y Arquitectura
Fac. Educación/Fac. CC. Humanas y de la Educación de Huesca/Fac. Ciencias Sociales y Humanas Teruel	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Educación	Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Máster Universitario en Relaciones de Género	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad de Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería	Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Gerontología Social	Ciencias de la Salud
Escuela Politécnica Superior de Huesca	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Ingeniería y Arquitectura
Facultad de CC.HH.EE. Huesca	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades	Artes y Humanidades
Facultad de Empresa y Gestión Pública	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	Ciencias Sociales y Jurídicas

(\*) Los alumnos que cursarán el Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas en Zaragoza durante el curso 2012-13 ya han sido seleccionados por el consorcio, de forma que este Máster forma parte de las titulaciones impartidas en nuestra Universidad pero no presenta oferta de plazas.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
28 DE JUNIO DE 2012**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012, en el punto 2 del Orden del Día: Propuesta de la Comisión Económica: 2.3. **Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2012.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2012, según Anexo:**

**[http://www.unizar.es/gobierno/consejo\\_social/documents/Anexo.pdf](http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Anexo.pdf)**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012, en el punto 2º del Orden del Día: Propuesta de la Comisión Económica: 2.4. **Propuesta y aprobación, si procede, de la Cuenta Anual y Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2011 de la Universidad de Zaragoza.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar la Cuenta Anual y Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2011 de la Universidad de Zaragoza, según anexo:**

**[http://www.unizar.es/gobierno/consejo\\_social/documents/Anexo\\_000.pdf](http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Anexo_000.pdf)**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012, en el punto 2º del Orden del Día: Propuesta de la Comisión Económica: 2.5. **Propuesta al Gobierno de Aragón de establecimiento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2012-2013 de la Universidad de Zaragoza.**

**ACORDÓ:**

1.- Proponer al Gobierno de Aragón que la actualización de precios públicos suponga un incremento del 3,6% para la prestación de servicios académicos universitarios para el curso académico 2012-2013.

2.- Este incremento significa el cumplimiento de lo estipulado en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto en el ámbito universitario de conformidad con el precio de coste que arroja, en cada caso, la aplicación de la contabilidad analítica en la Universidad de Zaragoza. En este sentido, este Consejo Social estima que, dado el número reducido de estudiantes afectados por la tercera y sucesivas matrículas, sería adecuado un tratamiento diferenciado. Así, el Consejo Social propone que el Gobierno de Aragón, dentro de las posibilidades que le otorga el Real Decreto-ley 14/2012, armonice el cumplimiento del mismo con el objetivo de mantener los precios públicos dentro de niveles razonables.

3.- En relación con los Másteres Universitarios, la Conferencia General de Política Universitaria ha creado un grupo de trabajo, Comisión Mixta Ministerio de Educación-Conferencia de Rectores de Universidades españolas que está estudiando determinados aspectos para clarificar el citado Real Decreto-ley 14/2012, por tanto:

En el caso de Másteres, el Pleno del Consejo Social propone la aplicación del incremento general del 3,6% a los másteres habilitantes, asumiendo que se consideren incluidos los de iniciación a la investigación.

En relación con los másteres no habilitantes no se propone incremento, más allá de la exigencia del citado Real Decreto-ley, y se recomienda que se sitúen en el grado de experimentalidad más bajo.

El Pleno del Consejo Social, acuerda solicitar que el Gobierno de Aragón estudie la conveniencia de mantener una categoría de Máster de Interés Estratégico para la Comunidad, con la misma consideración que los másteres habilitantes y que deberían poder ser potenciados con ayudas o becas especiales que faciliten la captación de alumnos.

4.- Solicitar al Gobierno de Aragón la máxima flexibilidad posible en la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito universitario, con el fin de que éstas puedan implantarse minimizando sus posibles impactos negativos.

**COMISION DE GOBIERNO DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA  
5 DE JULIO DE 2012**

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2012, en el punto 1º del Orden del Día: **Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Bio-Med Aragón**

**ACORDÓ:**

**Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Bio-Med Aragón, tal como se adjunta.**

Anexo:

*Acuerdo de 15 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que **se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Bio-Med Aragón.***

El Gobierno de Aragón se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, proponiendo su participación en la creación de la Asociación Bio-Med Aragón. Dicha asociación tiene como fin aglutinar la biotecnología, biomedicina y tecnologías médicas, integrando empresas, entidades de investigación, administraciones y estructuras de interrelación y de apoyo a la transferencia de conocimiento y a la innovación. En particular, se señalan como fines los siguientes:

- a) Aunar los tres elementos esenciales (agentes investigadores, empresariales e instituciones) para el desarrollo de la biotecnología y la investigación biomédica en Aragón.
- b) Favorecer la comunicación entre las instituciones fundamentales de la investigación, particularmente para la promoción de la innovación y para contribuir a una mayor sinergia entre los grupos investigadores de base.
- c) Fomentar los contactos directos grupos-empresas, así como la creación de start-ups, spin-offs y mejorar la competitividad de las empresas biotecnológicas y biomédicas en Aragón.
- d) Coordinar las potencialidades de búsqueda de proyectos y financiaciones estatales y europeas; asistir a los grupos investigadores y empresas en las actividades de traslación del conocimiento, resultados I+D+i, proyección de resultados, etc.
- e) Gestionar la visualización del sector, su estrategia y actividades de creación de valor, tanto en el ámbito de Aragón como a nivel nacional e internacional; colaborar con otras agencias regionales en la promoción y representación de los intereses sectoriales en el exterior.

- f) Potenciar la creación de una red de nuevas empresas de base biotecnológica relacionadas con las biociencias y la salud, que sea suficientemente amplia y dinamice el sector empresarial, atraiga entidades de capital-riesgo, fundaciones y organismos públicos y desarrolle el espíritu emprendedor entre los investigadores.
- g) Actuación de reclamo ante los inversores nacionales e internacionales y las agencias de capital riesgo para la captación de nuevas inversiones: centros de referencia, laboratorios y centros internacionales de investigación, etc.
- h) Incorporación de nuevas empresas o incorporación de nuevas unidades de I+D+i o spin-off derivadas de empresas multinacionales; creación de puestos de trabajo especializados, mejora del nivel económico, de la calidad asistencial y del bienestar social.
- i) Creación de una cultura innovadora que se extienda en todas las áreas productivas y asistenciales del sector en la región; introducción y promoción en los entornos académicos del espíritu emprendedor.

Como miembros fundadores, se han propuesto –además de la Universidad de Zaragoza-, el Gobierno de Aragón (Departamentos de Industria e Innovación, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia, e Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad San Jorge y varias empresas (entre ellas Telefónica, Mutua de Accidentes de Zaragoza y Quirón).

La asociación se crea sin desembolso o patrimonio fundacional, sin perjuicio de las posteriores aportaciones o cuotas que se acuerden por parte de la asamblea.

El representante de la Universidad de Zaragoza en dicha asociación será el Rector o persona en quien delegue.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

*Primero:* Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Bio-Med Aragón, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con el Proyecto de Estatutos de dicha asociación.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2012, en el punto 2º del Orden del día: **Propuesta de distribución de Becas de Colaboración, asignadas a la Universidad de Zaragoza para el curso 2012-2013.**

**ACORDÓ:**

**Aprobar la distribución de las Becas-Colaboración para el curso 2012-2013 (Anexo adjunto)**

## Becas colaboración curso 2012-2013 [reparto de 82 BECAS] - BOE de 9 de agosto de 2012

Código	Departamento	Área	Peticiones 2005	Peticiones 2006	Peticiones 2007	Peticiones 2008	Peticiones 2009	Peticiones 2010	Peticiones 2011	MEDIA peticiones	Reparto	Ratificado	Diferencia	Ajustes	Propuesta Csozial 2012	Aprobadas por CSocial 2011	Finalmente concedidas en 2011
1	Anatomía Embriología y Genética Animal	B	1	2	0	1	5	3	4	2,29	0,96	1	-0,04		1	1	1
2	Anatomía e Histología Humana	B	5	5	3	6	4	9	5	5,29	2,22	2	-0,22		2	3	4
3	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	B	3	2	3	5	4	6	4	3,86	1,62	2	0,38	-1	1	2	2
4	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	B	3	11	5	6	6	9	11	7,29	3,06	3	-0,06		3	4	4
5	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	B	2	2	1	2	1	4	5	2,43	1,02	1	-0,02		1	1	2
6	Farmacología y Fisiología	B	10	7	14	11	14	7	14	11,00	4,62	5	0,38	-1	4	6	7
7	Fisiología y Enfermería	B	5	1	2	2	4	3	3	2,86	1,20	1	-0,20		1	2	2
8	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	B	0	5	4	4	5	3	4	3,67	1,50	2	0,50	-1	1	2	2
9	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	B	4	5	7	12	11	11	8	8,29	3,48	3	-0,48	-1	2	5	4
10	Patología Animal	B	7	7	15	20	14	25	24	16,00	6,71	7	0,29	-1	6	8	9
11	Pediatría, Radiología y Medicina Física	B	3	2	3	4	3	3	4	3,14	1,32	1	-0,32		1	2	2
12	Ciencias de la Tierra	C	6	2	3	6	5	3	4	4,14	1,74	1	-0,74		1	3	3
13	Didáctica de las Ciencias Experimentales	C	0	0	1	0	0	0	0	0,14	0,06	1	0,84		1	1	0
14	Física Aplicada	C	4	0	1	0	1	2	1	1,29	0,54	1	0,46		1	1	1
15	Física de la Materia Condensada	C	2	2	1	3	2	2	2	2,00	0,84	1	0,16		1	1	1
16	Física Teórica	C	1	1	2	2	2	2	2	1,71	0,72	1	0,28		1	1	1
17	Matemáticas Aplicadas	C	1	2	1	2	0	0	2	1,14	0,48	1	0,52		1	1	1
18	Matemáticas	C	2	3	3	2	1	3	2	2,29	0,96	1	0,04		1	1	1
19	Métodos Estadísticos	C	0	2	1	2	2	1	0	1,14	0,48	1	0,52		1	1	0
20	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	C	3	10	11	9	10	9	9	8,71	3,66	4	0,34	-1	3	6	6
21	Química Analítica	C	0	3	3	3	6	3	4	3,14	1,32	1	-0,32		1	2	3
22	Química Inorgánica	C	0	1	5	5	3	2	2	2,57	1,08	1	-0,08		1	2	2
23	Química Física	C	<del>5</del>	<del>2</del>	<del>9</del>	<del>5</del>	<del>8</del>	<del>2</del>	<del>2</del>	1,14	0,48	1	0,52		1	2	1
24	Química Orgánica	C	5	2	9	5	8	2	2	4,71	1,98	2	0,02	-1	1	2	2
25	Ciencias de la Antigüedad	H	6	7	4	11	12	4	10	7,71	3,24	3	-0,24		3	5	5
26	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	H	2	0	0	0	1	1	0	0,57	0,24	1	0,76		1	1	0
27	Expresión Musical, Plástica y Corporal	H	0	1	1	1	4	4	4	2,14	0,90	1	0,10		1	1	1
28	Fisiología Española	H	1	2	3	2	1	0	1	1,43	0,60	1	0,40		1	1	1
29	Fisiología Francesa	H	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	1	1,00		1	1	0
30	Fisiología Inglesa y Alemana	H	1	2	1	2	0	2	2	1,43	0,60	1	0,40		1	1	1
31	Fisiología	H	0	0	0	0	5	3	3	1,57	0,66	1	0,34		1	1	3
32	Geografía y Ordenación del Territorio	H	2	0	0	1	2	1	3	1,29	0,54	1	0,46		1	1	0

## Becas colaboración curso 2012-2013 [reparto de 82 BECAS] - BOE de 9 de agosto de 2012

Departamento	Año	Peticiones 2005	Peticiones 2006	Peticiones 2007	Peticiones 2008	Peticiones 2009	Peticiones 2010	Peticiones 2011	MEDIA peticiones	Reparto	Redondeo	Diferencia	Ajustes	Propuesta Csocial 2012	Finalmente por concedidas en Social 2011	Finalmente concedidas en 2011
33 Historia del Arte	H	3	2	4	3	4	2	4	3,14	1,32	1	-0,32		1	2	2
34 Historia Medieval Ciencias y Técnicas Historiográficas ...	H	1	3	0	2	3	1	1	1,57	0,66	1	0,34		1	1	1
35 Historia Moderna y Contemporánea	H	1	3	2	5	1	4	6	3,14	1,32	1	-0,32		1	2	2
36 Lingüística General e Hispánica	H	4	2	4	3	2	2	4	3,00	1,26	1	-0,26		1	2	2
37 Análisis Económico	S	0	1	1	2	2	0	1	1,00	0,42	1	0,58		1	1	1
38 Ciencias de la Educación	S	0	1	1	1	2	0	2	1,00	0,42	1	0,58		1	1	1
39 Contabilidad y Finanzas	S	5	4	1	3	3	2	3	3,00	1,26	1	-0,26		2	2	2
40 Derecho de la Empresa	S	1	3	1	2	2	3	1	1,86	0,78	1	0,22		1	1	0
41 Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	S	0	0	1	1	1	1	0	0,57	0,24	1	0,76		1	1	0
42 Derecho Privado	S	0	3	5	0	2	1	1	1,71	0,72	1	0,28		1	1	1
43 Derecho Público	S	3	1	4	0	4	4	3	2,71	1,14	1	-0,14		2	2	2
44 Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	S	0	1	0	0	1	1	0	0,43	0,18	1	0,82		1	1	0
45 Dirección y Organización de Empresas	S	2	2	2	2	2	0	2	1,57	0,66	1	0,34		1	1	1
46 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	S	<del>2</del>	<del>2</del>	<del>2</del>	<del>2</del>	<del>2</del>	<del>0</del>	<del>2</del>	<del>0,29</del>	<del>0,12</del>	<del>1</del>	<del>0,88</del>		<del>1</del>	<del>1</del>	<del>0</del>
47 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	S	1	0	1	1	2	0	3	1,14	0,48	1	0,52		1	1	1
48 Psicología y Sociología	S	0	2	2	0	0	0	7	1,57	0,66	1	0,34		1	1	1
49 Agricultura y Economía Agraria	T	3	0	1	2	5	1	3	2,14	0,90	1	0,10		1	1	1
50 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	T	7	4	4	4	1	7	4	4,43	1,86	2	0,14	-1	1	3	2
51 Informática e Ingeniería de Sistemas	T	10	20	13	10	15	14	22	14,86	6,23	6	-0,23	-1	5	9	14
52 Ingeniería de Diseño y Fabricación	T	4	3	2	2	1	1	1	2,00	0,84	1	0,16		1	1	1
53 Ingeniería Eléctrica	T	3	3	1	2	1	3	1	2,00	0,84	1	0,16		1	1	1
54 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	T	12	7	8	9	7	7	11	8,71	3,66	4	0,34	-1	3	5	5
55 Ingeniería Mecánica	T	5	4	7	9	9	7	13	7,71	3,24	3	-0,24		3	4	5
56 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	T	9	12	5	11	10	10	10	9,57	4,02	4	-0,02	-1	3	5	6
<b>TODOS TOTAL DEPARTAMENTOS</b>		153	170	177	203	214	205	246	165,43	82,00	93	-11		82	122	124



La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2012, en el punto 4º del Orden del Día: **Propuesta al Gobierno de Aragón de incremento de precios públicos por servicios académicos a algunos colectivos extranjeros para el curso 2012-2013**

**ACORDÓ:**

**Aprobar la propuesta de la Gerencia de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto se adjunta.**

**PROPUESTA DE ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO A LOS PRECIOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS**

Teniendo en cuenta que se señala:

“Los precios públicos podrán cubrir hasta el 100 por 100 de los costes de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad”.

**Propuesta de adaptación del texto del acuerdo del Consejo Social**

“En el caso de los Grados o Másteres que habiliten para actividades profesionales reguladas en España, el precio de los créditos para los estudiantes extranjeros no residentes, que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea, será el triple de los precios fijados en los anexos del Decreto del Gobierno de Aragón de cada curso para la enseñanza de que se trate, sin perjuicio de lo que prevean los convenios o tratados internacionales en esta materia y del principio de reciprocidad. No obstante, los estudiantes extranjeros no residentes que vayan a realizar estudios de Grado o de los Másteres antes referidos, en el marco de acuerdos de colaboración firmados por la Universidad de Zaragoza conducentes a favorecer la captación de alumnos extranjeros y, con ello, su grado de internacionalización, podrán pagar el doble de los precios en lugar del triple, si así lo contempla el correspondiente acuerdo de colaboración”.

“En el caso de los Másteres no habilitantes para actividades profesionales en España, el precio de los créditos para los estudiantes extranjeros no residentes, que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea, será del doble de los precios fijados en los anexos del Decreto del Gobierno de Aragón de cada curso para la enseñanza de que se trate, sin perjuicio de lo que prevean los convenios o tratados internacionales en esta materia y del principio de reciprocidad. No obstante, los estudiantes extranjeros no residentes que vayan a realizar estudios de Máster en el marco de acuerdos de colaboración firmados por la Universidad de Zaragoza conducentes a favorecer la captación de alumnos extranjeros y, con ello, su grados de internacionalización, podrán pagar el mismo precio que los nacionales de estados

miembros de la Unión Europea, si así lo contempla el correspondiente acuerdo de colaboración.”

Los estudiantes podrán realizar solicitudes dentro del marco que se establezca en la convocatoria de ayudas para apoyar a aquellos estudiantes por causas económicas no puedan iniciar o continuar sus estudios debido al precio marcado.

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2012, en el punto 5º de Ampliación del Orden del Día: **Aprobación precios públicos para Estudios Propios curso 2012-2013**

**ACORDÓ:**

**Aprobar la modificación del precio del estudio propio Máster en Gestión de Innovación quedando dicho precio en 3.950 euros en sustitución del anterior aprobado por 4.850 euros.**

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2012, en el punto 5º de Ampliación del Orden del Día: **Aprobación precios públicos para Estudios Propios curso 2012-2013**

**ACORDÓ:**

**Aprobar la modificación del precio del estudio propio Postgrado en Protección Vegetal Sostenible, quedando dicho precio en 840 € en sustitución del anterior aprobado por 1.600 €**

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2012, en el punto 5º de Ampliación del Orden del Día: **Aprobación precios públicos para Estudios Propios curso 2012-2013**

**ACORDÓ:**

**Aprobar la modificación del precio de los módulos/asignaturas detallados a continuación del estudio propio Máster en Energías Renovables y Mercados Energéticos, quedando como sigue:**

1. Asignatura 1. Energías renovables I. Se aprueba el nuevo precio de 1.000 € en sustitución del aprobado anteriormente por 300 €.
2. Asignatura 2. Energías renovables II. Se aprueba el nuevo precio de 1.500 € en sustitución del aprobado anteriormente por 300 €.

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2012, en el punto 5º de Ampliación del Orden del Día: **Aprobación precios públicos para Estudios Propios curso 2012-2013**

#### **ACORDÓ:**

Aprobar el precio de matrícula de 1.200 euros del nuevo estudio propio Diploma de especialización en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de F.P. para el curso 2012-2013, según anexo que se adjunta.

Acuerdos de 10 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba un nuevo estudio propio para el curso 2012-2013.

Según el artículo 106 de los Estatutos, “La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios”. La aprobación de tales estudios propios, de conformidad con la normativa de la Universidad que rige este tipo de estudios (Resolución de la entonces Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1999) requiere aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

#### **NUEVO ESTUDIO PROPIO PROPUESTO PARA EL CURSO 2012-2013**

##### **Diploma de Especialización en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP**

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 8 de marzo de 2012

Entidades colaboradoras: Gobierno de Aragón

Director: Jacobo José Cano de Escoriaza<sup>1</sup>

Número de créditos: - Necesario 60 – Ofertados 62

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 1.200 euros – Importe matrícula estudio completo: 1.200 euros

Importe total del presupuesto: 36.000 euros

Número de alumnos: Mínimo 30 – Máximo 60

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Educación

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: 1G- Aprendizaje y desarrollo de personalidad 6 cr.- 2G- Procesos y contextos educativos 6 cr.- 3G Sociedad, familia y educación 4 cr.- 4E- Orientación profesional 6 cr.- 5E- Aprendizaje y enseñanza 10 cr.- 6E- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa 4 cr.- 7P- Practicum de la especialización 16 cr.- 8P- Trabajo final de estudios 6 cr.
- Asignaturas optativas: 9E Didáctica Específica para formación Profesional 2 cr.- 10E Didáctica Específica para Enseñanzas Deportivas 2 cr.

<sup>1</sup> Ante la solicitud del proponente del Diploma de Especialización efectuada con fecha 3 de julio, se modifica el Director propuesto inicialmente por haber sobrevenido circunstancias que obligan a proponer el cambio en la coordinación del estudio.

## 7. JORNADAS Y ENCUENTROS

### **FORO INNOVACIÓN.**

**Octubre 2011- enero 2012**

---

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento organizan conjuntamente un ciclo de conferencias-debate sobre el tema “**Hacia un nuevo modelo productivo**” dentro de las actividades del Foro Innovación de dicha Fundación.

El objetivo final de esta iniciativa es fomentar un debate abierto, informado y constructivo que pueda aportar respuestas a algunos de los retos que nuestro país tiene por delante a la hora de desarrollar un modelo económico más basado en la innovación y el conocimiento.

Fecha: **24 de octubre de 2011**

Lugar: Paraninfo de la Universidad de Zaragoza

Jornada: **Economía de la innovación**

- ¿Cómo se miden los efectos económicos de la innovación?
- ¿Qué tipos de innovación tienen mayor repercusión a corto plazo en el tejido productivo?
- ¿Cómo se introduce la cultura de la innovación en la gestión de la empresa?
- ¿Cómo afecta a la cadena de valor el modelo de innovación abierta?

Coordinador:

**Vicente Salas Fumas**, Catedrático de Organización de empresas de la Universidad de Zaragoza.

Ponentes:

**Isabel Busom Piquer**, Universidad Autónoma de Barcelona.

**Maurici Lucena Betriu**, Vicepresidente Ejecutivo ISDEFE

**Francisco Gutiérrez Martínez**, Director General de Tea-Cegos Deployment

Fecha: **28 de noviembre de 2011**

Lugar: Paraninfo de la Universidad de Zaragoza

Jornada: **Innovación e investigación**

- La importancia de la investigación fundamental en la innovación, la transferencia de conocimiento y la innovación el sector empresarial.

Coordinador:

**Luis Oro**, Universidad de Zaragoza.

Ponentes:

**Juan Rojo**, Universidad Complutense de Madrid y exSecretario de Estado de Universidades e Investigación.

**Antonio Hernando**, Universidad Complutense de Madrid y Premio Nacional "Juan de la Cierva" 2011 de Transferencia de Tecnología

**Carmen Vela**, Directora General de INGENASA

Fecha: **21 de diciembre de 2011**

Lugar: Paraninfo de la Universidad de Zaragoza

Jornada: **Innovación en la energía**

- La investigación básica necesaria para la energía del futuro.

Coordinador:

**Félix Yndurain**, Universidad Autónoma de Madrid.

Ponentes:

**Rosa Palacín**, química. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona.

**Nazario Martín**, químico. Universidad Complutense de Madrid.

**Xavier Obradors**, físico. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona.

Fecha: **8 de febrero de 2012**

Lugar: Paraninfo de la Universidad de Zaragoza

Jornada: **Políticas públicas para la innovación**

Coordinador:

**Aurelia Modrego**, Universidad Carlos III de Madrid.

Ponentes:

**Arturo Azcorra**, Director General del CDTI

**Juan Carlos Merino**, Director del Centro Tecnológico CIDAUT

**Francisco Moreno**, Director de Transferencia de la Fundación Marcelino Botín.



### **III JORNADAS: CIUDAD, ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

---

Fecha: **8 de noviembre de 2011**

Lugar: Edificio Paraninfo. Universidad de Zaragoza

Las Jornadas Ciudad, Energías Renovables y Eficiencia Energética, cuya primera edición se celebró en 2009, tienen como principal objetivo crear un foro de conocimiento, reflexión y generación de propuestas y su posterior difusión, para analizar oportunidades para la generación de empleo y desarrollo dentro del marco de las energías renovables y eficiencia energética en las ciudades.

En estas III Jornadas se analizaron especialmente la oportunidad para la generación de empleo y desarrollo que suponen las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, y se expusieron las mejores prácticas ciudadanas en dichos ámbitos, en relación con la movilidad sostenible y la visión sobre la ciudad del futuro, intentando promover con todo ello la comprensión de los vínculos existentes entre energía y otros factores vinculados al desarrollo como la economía, aspectos de género, urbanismo y salud.

Estaban dirigidas a responsables políticos, arquitectos, ingenieros, abogados y economistas, profesionales medioambientales, asociaciones, ONGs, docentes y estudiantes universitarios, empresas privadas y en general personas que participan y tienen inquietudes en cuanto a cuestiones energéticas, y de sostenibilidad en las ciudades.

#### **PROGRAMA**

8:30 Acreditaciones

9:00 Inauguración

**D. Manuel López Pérez.** Rector Magnífico de Universidad de Zaragoza.

**D. José Ángel Biel Rivera.** Presidente de las Cortes de Aragón.

**D. José Luis Marqués Insa.** Presidente del Consejo Social Universidad de Zaragoza.

**Dña. Marisa Ramírez Alesón.** Directora de la Cátedra Brial Enática de Energías Renovables.

**D. David Carlos Briceño Viviente.** Consejero de Brial

9:30 Mesa redonda: “**Ciudades verdes**”

**D. José Ignacio Arriba Chavarri.** Agencia Energética de Vitoria-Gasteiz  
Capital Verde Europea 2012 Vitoria-Gasteiz.

**Mr. Sean Pander.** *Assistant Director of Sustainability City of Vancouver.*  
*Vancouver Greenest City 2020.*

**D. Francisco Rincón Castejón.** Responsable Estrategia Corporativa de Siemens.  
Green City Index.

*Presenta y modera:* **D. Carlos Martí Ramos.** Director revista Ciudad sostenible.

Se presentan dos iniciativas concretas de ciudades que han apostado por la marca “verde” como referencia de identidad propia. Vitoria, amparada por la Unión Europea bajo su programa oficial de Capitales Verdes Europeas, para el que recientemente se ha anunciado la candidatura de Zaragoza para el año 2014, y Vancouver, que desde Canadá se ha propuesto el ambicioso objetivo de ser la ciudad más verde del mundo en 2020, con un detallado plan de acción. Asimismo, un responsable de Siemens explicará el índice mundial de ciudades “verdes” que han elaborado en dicha compañía, y la relevancia estratégica que las ciudades han cobrado para la misma.

11:30 Conferencia: “**From agropolis to ecopolis: heading towards truly regenerative cities**”

**Mr. Stefan Schurig.** Climate Energy Director.

**Dña. Encarna Samitier Laín.** Subdirectora de Heraldo de Aragón.

El arquitecto, consultor y Director de Energía del World Future Council, con sede en Hamburgo, explicó las últimas ideas y tendencias sobre la evolución de las ciudades hacia modelos avanzados de gestión sostenible y regenerativa en sus diversos ámbitos.

12:30 Mesa redonda: “**Ciudades del futuro**”

**D. Francisco Javier Alonso Martínez.** Subdirector del Departamento de Portafolio Tecnológico de Gas Natural Fenosa.

**D. Javier Gracia Martínez y D. Octavio Cabello Villalobos.** Arquitecto e Ingeniero de SNC-Lavalín.

**D. Mariano Sanz Badía.** Director de Innovación, Recursos y Consumos Energéticos de la Fundación CIRCE.

*Presenta y modera:*

**Dña. Ana Marina Sevilla Tello.** Directora General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón.

La visión general del Sr. Schurig sobre la evolución de las ciudades se complementa en esta mesa redonda con las experiencias y opiniones de dos empresas multinacionales y un organismo científico aragonés de primer nivel. Así, se expusieron las consecuencias y variaciones en el ámbito de la gestión energética (Gas Natural-Fenosa), las técnicas constructivas y de ingeniería que se están aplicando también en Zaragoza (SNC-Lavalin), y la interrelación entre ambas y la explotación eficiente de los recientes avances científicos que saldrán a la luz en los próximos años (CIRCE).

16:00 Mesa redonda: “**Ciudad inteligente**”

**D. Enrique Díaz Plaza Sanz.** Responsable de desarrollo de negocio de utilities de IBM.

**D. Fernando Tomás Casado.** Ingeniero de Telecomunicación, miembro del grupo de Smart Cities de IDOM.

**Dña. Raquel Morito Robles.** Responsable de Marketing Administración Local Telefónica.

*Presenta y modera:*

**D. Modesto Lobón Sobrino.** Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Aragón.

Las novedades derivadas de las experiencias comentadas en la sesión anterior no serían entendidas ni tendrían posibilidad de implantarse sin potentes herramientas de almacenamiento, gestión y transmisión de la información, ámbitos en los que trabajan Telefónica e IBM, detallando por su parte IDOM una actuación ciudadana concreta en dichas materias, en la que participa directamente, y que se fundamenta en tecnología inteligente desarrollada en Aragón.

17:45 Mesa redonda: “**Movilidad sostenible en ciudades**”

**D. Marcelino Iglesia González.** Director de e-movilidad de General Motors España.

**D. Eduardo Gálvez Lisón.** Jefe de Ingeniería de Proyectos de CAF.

**D. Javier Aldana.** Director del Equipo Técnico de Transporte y Territorio de Deloitte.

**D. Ramón Zapater.** Director Técnico de Tata Hispano Motors Carrocera.

*Presenta y modera:*

**D. Jaime Armengol Cardil.** Director de El Periódico de Aragón.

Un aspecto clave para la sostenibilidad de las ciudades es sin duda la movilidad en el transporte de personas y mercancías. Tres empresas con presencia histórica en Aragón (GM, CAF y Tata-Hispano), que desarrollan su actividad en dichos ámbitos, y que han desarrollado productos punteros desde la óptica de la sostenibilidad, nos expusieron su visión sobre la materia, apoyada por la visión de Deloitte en su papel de consultoría especializada en este sector.

19:15 Clausura

**D. Juan Alberto Belloch Julbe.** Alcalde de Zaragoza.

**Dña. Marisa Ramírez Alesón.** Directora de la Cátedra Brial Enática de Energías Renovables.

**D. Cristina Monge Lasierra.** Directora de Proyección Externa de Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).

**D. David/Carlos Briceño Viviente.** Consejero de Brial.

## MADRID 29 Noviembre

Salón de actos de FUNDACIÓN MAPFRE

Paseo de Recoletos, 23

28004 Madrid

9:30 Inauguración

**D. Manuel Teruel Izquierdo.** Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza y Presidente del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio.

**D. Antonio Guzmán Córdoba.** Director General de Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente de Fundación Mapfre.

**D. Cristina Monge Lasierra.** Directora de Proyección Externa de Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).

**D. David Carlos Briceño Viviente.** Consejero de Brial

10:00 Mesa redonda: “**Las energías renovables como motor de empleo**”

**D. Joaquín Nieto Sainz.** Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para España

**D. Jesús Pacheco Pérez.** *Compensation & Reward Director Mediterranean People and Culture Director Iberia Vestas Mediterranean.*

**D. Manuel Garí Ramos.** Director Área de Medioambiente de Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS) y Director de la Cátedra Trabajo, Ambiente y Salud de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

**Dña. Blanca Simón Fernández.** Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza Facultad de Economía y Empresa.

*Presenta y modera:*

**D. José Luís Fernández-Checa Roy.** Jefe de Área – Departamento de Contenidos Digitales EFE Verde.

Ante la situación económica actual, el sector de las energías renovables se presenta como un claro motor de desarrollo. En esta mesa redonda se presentan distintas perspectivas de destacadas empresas e instituciones con el objetivo de analizar el potencial de generación de empleo en el marco de las energías renovables. Para ello se presentan visiones desde la empresa privada, la Universidad y un organismo internacional.

11:30 Conferencia: “**El cambio energético: mirando más allá**”

**Mr. Herbert Girardet.** Cofundador de *World Future Council* y Copresidente de la *Schumacher Society*.

*Presenta:*

**D. José Verón.** (APIA).

Mr. Herbert Girardet es Cofundador del World Future Council, miembro honorario del Royal Institute of British Architects, receptor de un Premio Global 500 de Naciones Unidas por logros ambientales y profesor visitante de varias universidades. Autor de numerosas publicaciones y reportajes televisivos, entre ellos “Un mundo renovable: energía, ecología e igualdad”. Es uno de los consultores principales en desarrollo sostenible y expuso sus últimas reflexiones sobre desafíos de las energías renovables, y sus implicaciones para las personas y el planeta.

12:30 Panel de experiencias: “**Buenas prácticas en la promoción de las energías renovables**”

Panel en el que destacadas empresas y Fundaciones presentaron sus experiencias en la promoción y desarrollo internacional de las energías renovables. Así, se expondrá la actividad de una Fundación que fomenta iniciativas que favorecen una mayor responsabilidad de la sociedad en temas ambientales, las actuaciones de un banco cuya misión es financiar empresas sostenibles y socialmente responsables, y dos diferentes perspectivas empresariales: la de una multinacional consolidada en el campo de las energías renovables, y la de otra que desde su reciente creación parte con una novedosa línea de actividad y clara visión internacional.

**Dña. Marta Pahissa Avinyó.** Directora de Fundación Terra. Cocinas solares en la India

**D. Mikel García-Prieto.** Director Territorial de Madrid de Triodos Bank.

**Dña. Leire Calvo Álvarez de Arcaya.** Directora de Marketing y Comunicación de Ennera.

**Dña. Sara Larraz Zubiri,** Desarrollo de Negocio Acciona Energía.

*Presenta y modera:*

**D. Luis Merino Ruesga.** Codirector Revista Energías Renovables.

16:00 Mesa redonda: “**El valor de las energías renovables**”

**D. Gustavo Nombela Merchán.** Responsable del Área de Economía, Sostenibilidad y Bienestar de Fundación Ideas.

**D. Fernando Ferrando Vitales.** Vicepresidente de la Fundación Renovables.

**Dña. Ángeles Santamaría Martín.** Directora de Prospectiva y Tecnología del negocio de Renovables de Iberdrola.

**D. Antonio Erias Rey.** Catedrático de Política Económica de la Facultad de CC.EE. de La Coruña y Portavoz del PP en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados.

*Presenta y modera:*

**D. Javier Acevedo Jiménez de Castro.** Socio de Energía de Deloitte responsable de Energías Renovables.

Los participantes en la mesa, con amplia trayectoria en el sector de las energías renovables, comunicaron sus diferentes opiniones, divergentes y coincidentes a la vez, sobre el valor multiplicador y diverso de éstas en relación con el impulso económico y social, abordado desde sus complementarias perspectivas de formación académica.

18:00 Conferencia: “**Eficiencia energética y energías renovables: actuaciones de IDAE**”

**D. Alfonso Beltrán García-Echániz.** Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE, es una entidad Pública Empresarial, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En manos de su Director General se expusieron las planificaciones actuales sobre Energías Renovables y Eficiencia Energética, así como las labores del IDAE para la consecución de los objetivos que marcan dichas planificaciones.

19:15 Clausura: “**Visión global del Energy day**”.

**Dña. Marina Serrano González.** Consejera de la Comisión Nacional de Energía

**Dña. Marisa Ramírez Alesón.** Directora de la Cátedra Brial Enática de Energías Renovables.

**D. Cristina Monge Lasierra.** Directora de Proyección Externa de Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)

**D. David Carlos Briceño Viviente.** Consejero de Brial.

## II JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

---

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza y el Consejo Social de la Universidad organizan, con la subvención del Gobierno de Aragón, las II Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales que en esta ocasión llevan como título "**La prevención en tiempos de crisis**".

Fecha: **10 y 11 de noviembre de 2011**

Lugar: Edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza

### **Desarrollo:**

Presentación e Inauguración

Conferencia inaugural: "**La prevención en tiempos de crisis**", por Victor Alcalde Lapedra.

Mesa redonda: "La prevención en tiempos de crisis"

*Modera:*

José Luis Marqués Insa

*Intervienen:*

Jesús Morte Bonafonte

Julián Buey Suñén

Julián Lóriz Palacio

Felipe Batuecas Franqueiro

*Primera ponencia:* "**La Prevención de riesgos Laborales frente a la limitación de recursos, visión de los Servicios de Prevención Ajenos y Propios**"

*Modera:*

Andrés Bauza Ortúñez

*Intervienen:*

Javier Fernández Blanco

Rubén Guadalupe Gómez

María Pilar Paul Garasa

*Segunda ponencia:* "**Costes Económicos de los Riesgos Profesionales**"

*Modera:*

Jesús Valle Miguel

*Intervienen:*

Antonio Tomás Barrera

Pedro Pérez Polo

Andrés Alcázar Crevillen

*Tercera ponencia:* “**La gestión económica de la prevención de riesgos laborales en tiempos de crisis**”

*Modera:*

Roberto Ortiz de Landázuri

*Intervienen:*

Antonio García López  
Javier Bascuas Hernández  
Juan Murillo Rodríguez

*Cuarta ponencia:* “**Planes de autoprotección, dónde no bajar la guardia**”

*Modera:*

José Luis Alonso Ramírez

*Intervienen:*

Pedro José Lardiés López  
Pedro Gómez Marino  
Francisco Rubén Quirce Gancedo

Reunión grupos de trabajo CRUE

*Quinta ponencia:* “**Nuevas líneas de Investigación en Ergonomía**”

*Modera:*

Miguel Olmos Llorente

*Intervienen:*

Javier Marín Zurdo  
Mercedes García Camino  
José Manuel Álvarez Zárate

*Sexta ponencia:* “**La crisis: ¿Factor de riesgo laboral?**”

*Modera:*

Ruth Vallejo Da Costa

*Intervienen:*

Juan Carlos Fernández Arias  
Antonio Mavilla Laviña  
Ricardo Laborda Ferrer  
José Luis Dolz Pescador

Conferencia de clausura: “**La prevención se convierte en un desafío en tiempos de crisis.**”

Reunión plenaria CRUE.



## **JORNADA SOBRE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO ARAGONÉS**

Fecha: **23 de mayo de 2012**

Lugar: Sala Pilar Sinués del Edificio Paraninfo. Universidad de Zaragoza.

El Ordenamiento Jurídico aragonés se perfilaba de forma acusadamente original, sin influencia alguna del Derecho romano, que en ningún momento se aplicó en esta tierra, ni siquiera como supletorio. La autonomía individual, singularizada en el principio “stamdum est chartae” consagró la primacía de la voluntad sobre Fueros y Observancias, que de esta forma fueron supletorios de la libertad personal. El Juez debía estar y pasar a lo pactado libremente en el documento, siempre que no resultara de imposible cumplimiento ni contradijera el derecho natural. En Aragón “pactos rompen fueros”.

El Derecho aragonés, con su tradición y su riqueza, es el gran desconocido de la mayor parte de la sociedad aragonesa. El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha montado esta jornada con el ánimo de interesar al público en general en el conocimiento de su evolución desde los primeros tiempos hasta nuestros días.

Para ello cuenta con la colaboración de D<sup>a</sup>. Rosa María Bandrés Sánchez-Cruzat y de D. Manuel Serrano Bonafonte, Magistrados que fueron de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que es la Sala encargada en última instancia del conocimiento y resolución de los problemas que se suscitan sobre cuestiones derivadas del derecho propio de Aragón.

### **PROGRAMA**

- 19.00 De los Fueros y Observancias al Apéndice Foral  
**D<sup>a</sup>. Rosa Bandrés y Sánchez-Cruzat**  
Académica de Número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación.
- 19.45 Del Apéndice al Código Civil Aragonés  
**D. Manuel Serrano Bonafonte**  
Miembro del Consejo Social
- 20.30 Turno de preguntas.

## **JUNTA ASESORA EMPRESARIAL DE ARAGON DE FREMAP**

---

Fecha: **8 de junio de 2012**

Lugar: Paraninfo de la Universidad de Zaragoza

Las Juntas Asesoras Regionales son órganos de participación en la marcha de la Mutua y tienen como finalidad prestar a la Junta Directiva su asesoramiento y consejo sobre materias o decisiones que, por su especial importancia, sean sometidas a su consideración. Se componen de un máximo de treinta miembros, designados por la Junta Directiva de entre las empresas asociadas a la Mutua. Se reúne cuantas veces lo considere necesario esta Junta, siempre al menos una vez al año, para recibir información y dar su parecer sobre los resultados, proyectos y aspectos más relevantes de la actividad de la Entidad durante el ejercicio anterior.

La reunión dio comienzo a las 11,30 h. con la intervención del Presidente de la Junta, D. Víctor Alcalde Lapiedra, Director de Prevención General Motors España y Director Médico General Motors Europa, quien dio la bienvenida a los asistentes, expuso sus impresiones sobre la situación económica y los acontecimientos del último año y agradeció al personal de Fremap sus esfuerzos para seguir prestando el mejor servicio a pesar de las dificultades y ajustes económicos.

Posteriormente y, como primer punto del Orden del Día, se aprobó el acta de la reunión anterior.

Tomó la palabra a continuación D. Alfonso Iglesias Pinagua, Subdirector General de Recursos Humanos de Fremap, quien agradeció su presencia a los asistentes, como representantes de empresas asociadas a la Mutua, por la confianza depositada en nuestra Entidad.

En el segundo punto del Orden del Día se llevó a cabo, por parte de D. Francisco Sánchez Sánchez, Director Regional de Fremap en Aragón, la *Presentación, Balance, Cuenta de Gestión y Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Entidad a 31 de Diciembre de 2011* y la *Presentación de los Objetivos para 2012*. Se trató también de la nueva normativa que afecta al sector, el nuevo sistema de reservas de las Mutuas, del borrador del nuevo Reglamento de Colaboración y de las actividades de Fremap durante el ejercicio 2011.

Como tercer Punto del Orden del Día, D. Claudio Joaquín Mañes Martínez, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Zaragoza, expuso a los asistentes interesantes consideraciones relacionadas con la composición y actividad del INSS en nuestra provincia y dio unos breves apuntes sobre la nueva regulación para racionalizar el gasto en la Sanidad Pública.

Para finalizar, D. Jesús Divassón Mendivil, Director General de Trabajo del Gobierno de Aragón, comentó varias cuestiones relacionadas con la actuación de su Dirección General en colaboración con la Inspección de Trabajo, y ofreció a los presentes y a todas las empresas en general del ISSLA (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral) sus medios para impulsar todo tipo de actividades conducentes a la disminución de la siniestralidad laboral.

## 8. ACCIONES IMPULSADAS

### **PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA. VI EDICIÓN**

---

Convocado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón.

En el marco de las distintas iniciativas que se desarrollan en la Universidad de Zaragoza en reconocimiento a la labor docente, el Consejo Social de la Universidad y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón convocan conjuntamente la tercera edición del PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE tendente a apoyar la actividad universitaria y su relación con la convergencia al Espacio Europeo de la Educación Superior. La renovación de las metodologías docentes universitarias constituye uno de los objetivos fundamentales del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El profesorado de la Universidad de Zaragoza asumiendo el reto de la integración europea, ha puesto en marcha planes y programas que introducen profundos cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón quieren reconocer, desde la perspectiva social, el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de nuestra Universidad en la introducción de innovaciones que armonicen las metodologías docentes con los esquemas europeos.

### **BASES DEL PREMIO**

#### **Primera. OBJETIVO**

Promover y apoyar el desarrollo de experiencias de innovación y mejora de la docencia de especial relevancia en el marco de la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior, así como reconocer la trayectoria y el trabajo realizado individualmente o en grupo del profesorado de la Universidad de Zaragoza en el ámbito de la innovación docente en dos áreas concretas:

- ✓ La inclusión de experiencias de internalización en el ámbito de la docencia.
- ✓ La inclusión de competencias en idiomas extranjeros.

## Segunda. CUANTÍAS

Se otorgarán dos premios:

- Premio de innovación docente en el ámbito de la internacionalización: diploma acreditativo, con una dotación económica de **5.000 euros**.
- Premio de innovación docente en el ámbito de la incorporación de competencias en idiomas extranjeros: diploma acreditativo, con una dotación económica de **5.000 euros**.

## Tercera. PERIODICIDAD

Anual.

## Cuarta. CANDIDATURAS

### 1. Requisitos de los candidatos:

Podrán optar todos los profesores o grupos de profesores de la Universidad de Zaragoza que hayan desarrollado en su seno algún proyecto o experiencia de innovación docente a lo largo del curso 2009-2010 o estén llevándose a cabo durante el curso 2010-2011, siempre que éstas se hayan iniciado antes de la fecha de esta convocatoria. En todo caso, los proyectos y experiencias estarán relacionados con la renovación metodológica propiciada por la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

### 2. Procedimiento de solicitud:

Los candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado una memoria de la extensión que deseen y con el formato que juzguen conveniente, explicando las experiencias desarrolladas e indicando la contribución de las mismas a la innovación, la mejora de la docencia y la labor de tutoría.

Asimismo, adjuntarán una muestra del material docente e informativo realizado en relación con el proyecto.

La documentación debe ser entregada en el Registro General de la Universidad, dirigida a:

**Excmo Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza**  
(Premio Innovación Docente)  
Pedro Cerbuna ,12  
Campus San Francisco  
50009 Zaragoza

### 3. Plazo de presentación de las candidaturas:

Hasta el 30 de junio de 2011

## **Quinta. CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN**

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Adecuación y relevancia de la experiencia presentada en el marco de los objetivos de la convergencia al EEES, en particular, en lo referente a la coordinación de asignaturas y su diseño curricular, la implantación de metodologías docentes activas y de colaboración, y el diseño de nuevos sistemas de evaluación.
- Participación efectiva de los candidatos, así como los proyectos y experiencias presentados al Premio, en redes europeas donde la convergencia europea sea objetivo principal.
- Originalidad y novedad de las técnicas y metodologías empleadas.
- Consecuencias derivadas de la experiencia presentada en cuanto a la mejora real y efectiva del sistema de aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes.
- Aplicabilidad de la experiencia y metodología docentes a otras materias, disciplinas y titulaciones.
- Calidad y eficacia contrastadas de las técnicas utilizadas, teniendo en cuenta, entre otros indicadores, valoraciones y/o encuestas realizadas a los alumnos.

## **Sexta. JURADO**

### **Presidente:**

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza o persona en quien delegue.

### **Vocales:**

- La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte o persona en quien delegue.
- El Rector o persona en quien delegue.
- El Director General de Enseñanza Superior.
- El Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, que actuará como Secretario.
- La Secretaria del Consejo Social, que actuará como secretaria del jurado.
- El Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social.
- Un representante de los estudiantes en el Consejo Social.
- Un experto designado por el Presidente del Consejo Social.

### Séptima. OTORGAMIENTO

El fallo será discrecional e inapelable. El jurado acompañará la concesión de los Premios con una exposición de los méritos hallados en las candidaturas galardonadas. Podrá declarar desierto el Premio o Premios si lo estima conveniente. En el caso de que dos o más candidaturas obtengan un mismo Premio, se distribuirá equitativamente la dotación económica correspondiente.

### Octava. ENTREGA

El Premio será entregado en el acto de inauguración del curso 2011-2012.

### Novena. PAGO

El pago a los galardonados de las dotaciones económicas asociadas será efectuado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. La dotación económica, por decisión de los beneficiarios, podrá ser destinada directamente a un centro, departamento, proyecto o grupo de investigación de la Universidad de Zaragoza.

A esta convocatoria se presentaron las siguientes candidaturas que se detallan a continuación con expresión del Departamento a que pertenecen y el título del Proyecto:

SOLICITANTE/ES	DEPARTAMENTO / CENTRO / INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	TITULO PROYECTO
Isabel HERRANDO RODRIGO Pedro José SATÚRTEGUI DORDÁ José Antonio TOBAJAS ASENSIO	Dpto. de Filología Inglesa y Alemana (EUCS) Dpto. de Fisiatría y Enfermería (EUCS) Dpto. de Fisiatría y Enfermería (EUCS)	Convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior en Enfermería comunitaria I: La incorporación de la competencia lingüística en el trabajo de campo
Miriam MARCÉN PÉREZ	Dpto. de Análisis Económico	El <i>smartpen</i> en la universidad
José Antonio YAGÜE FABRA José Antonio ALBAJEZ GARCIA Juan José AGUILAR MARTÍN Miguel Ángel LOPE DOMINGO David SAMPER CARNICER (PAS) Jorge SANTOLARIA MAZO Jorge Juan PASTOR PÉREZ (Prof. IES)	Dpto. de Ingeniería de Diseño y Fabricación	Experiencias de Internacionalización para el aprendizaje de Metrología e Ingeniería de Precisión basado en herramientas y metodologías activas

Alejandra CORTÉS PASCUAL  
(Coordinadora)  
Enrique SERRANO ASENJO  
(Subcoordinador)  
David ALMAZÁN TOMÁS  
Ana ARRAIZ PÉREZ  
Jacobo CANO ESCORIAZA  
Carmelo CLAVERO GRACIA  
Isabel CORONA MARZOL  
Ángel CORTÉS GRACIA  
María Ángeles GARRIDO  
LAPARTE  
Concepción JUNQUERA  
ESCRIBANO  
Regina GARCIMARTIN  
MONTERO  
Rosa LORÉS SANZ  
Daniel Fedor HÜBNER  
Fernando SABIRÓN SIERRA

Dpto. de Ciencias de la Educación  
Dpto. de Filología Española  
Dpto. de Historia del Arte  
Dpto. de Ciencias de la Educación  
Dpto. de Ciencias de la Educación  
Dpto. Matemática Aplicada  
Dpto. Filología Inglesa y Alemana  
Dpto. Didáctica Ciencias  
Experimentales  
Dpto. Psicología y Sociología  
Dpto. de Anatomía e Histología  
Humanas  
Dpto. de Derecho Privado  
Dpto. de Filología Inglesa y  
Alemana  
Dpto. de Filología Inglesa y  
Alemana  
Dpto. de Ciencias de la Educación

¿Qué hago después de  
estudiar mi carrera en la  
universidad?  
Trabajando la competencia  
proactiva de forma  
interdisciplinar. Dentro del  
EEES



Premiado

Isabel ACERO FRAILE  
(Coordinadora)  
Jorge FLETA ASIN  
(Coordinador)  
Yvonne BAKER DE  
ALTAMIRANO  
Virginie FERNANDEZ  
(Becaria)  
Nieves GARCÍA CASAREJOS  
María Pilar LATORRE  
MARTÍNEZ  
Fang PAN (Consultora  
externa)  
Agustín RALUY PIRLA  
Rena SCHENK  
Rochelle Wolf BLUM  
ZARAGOZA GLOBAL

Dpto. de Dirección y Organización  
de Empresas  
Dpto. de Dirección y Organización  
de Empresas  
Centro Universitario de la Defensa  
Facultad de Filosofía y Letras  
(Becaria)  
Dpto. de Dirección y Organización  
de Empresas  
Dpto. de Dirección y Organización  
de Empresas  
Consultora Externa  
Dpto. de Dir. Marketing e Invest. de  
Mercado  
Centro de Lenguas Modernas  
(PAS)  
Centro Universitario de Defensa  
Empresa participada por Gob.  
Aragón, Ayto. Zaragoza y Cámara  
de Comercio

Difusión de la Universidad  
de Zaragoza y del entorno  
histórico-cultural de su  
ciudad

## **I PREMIO COOPERACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD COOPERACION I+D**

Convocado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

### **1. OBJETO**

Reconocer a las personas, empresas, institutos y entidades o fundaciones sin ánimo de lucro ajenas a la Universidad de Zaragoza, el desarrollo de las relaciones entre esta Universidad y la Sociedad.

### **2. NATURALEZA**

Honorífica.

### **3. DIRIGIDO A**

La empresa o entidad que participe con la Universidad de Zaragoza, en programas y/o proyectos de investigación cuyos resultados hayan contribuido a establecer una relación de cooperación con la Universidad de Zaragoza y al desarrollo de los sectores económicos aragoneses.

### **4. CRITERIOS DE CONCESIÓN**

Trayectoria de la empresa o institución en la contratación de investigación y en su colaboración con la Universidad de Zaragoza durante los dos años anteriores a la concesión del premio,

El esfuerzo realizado en esas colaboraciones y el número de colaboraciones mantenidas, (convenios, contratos, cursos de posgrado y especialización profesional, prácticas de estudiantes en empresas).

Los beneficios de esa colaboración para la Universidad de Zaragoza y para el conjunto de la sociedad aragonesa.

### **5. RESOLUCION**

La adjudicación del premio se realizará por el Pleno del Consejo Social entre los candidatos propuestos por la Comisión de Relaciones con la Sociedad.

La información necesaria sobre las empresas o instituciones será aportada por los Vicerrectorados de Relaciones Institucionales, Investigación y Economía que acordarán con la Comisión de Relaciones con la Sociedad la información a aportar, el formato y los plazos de entrega.

La Comisión de Relaciones con la Sociedad hará la selección de los candidatos justificando sus méritos y elevará su propuesta al Pleno del Consejo Social.



## 6. PERIODICIDAD DE LOS PREMIOS

La periodicidad de los premios tendrá carácter anual.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las bases.

## 7. COMUNICACIÓN A LOS PREMIADOS

La Secretaria del Consejo Social comunicará por escrito al premiado la resolución adoptada.

## 8. PUBLICACIÓN DE LOS PREMIADOS

Finalizada la valoración y una vez que el Pleno del Consejo Social haya emitido resolución se publicará en la web del Consejo Social.

## 9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega formal de los premios se celebrará en un acto convocado al efecto con presencia de autoridades universitarias y del Gobierno de Aragón.

## RELACION DE EMPRESAS SELECCIONADAS.

Teltronic	Trajsega
Astra	Fundación Diletante
Lecitrailer	Feielectron
Banco Santander	Fundación Carolina
Fundación SAMCA	ANECA
Ibercaja	Patología Mitocondrial
Aragón Photonics	ML Navarro
I. Quimina Ebro	Fundación ACS
Gamesa	Novartis
Logisman	NoKia
Brial Enática	Yudigar
Carreras	Observatorio Economía Solidaria
Multicaja	Cibersam
El País	IBM

## EMPRESA PREMIADA

En esta primera edición, el premio ha sido otorgado a la compañía aragonesa TELTRONIC, líder en el diseño y fabricación de equipos y sistemas de comunicación radio profesionales para visión crítica.

## **I PREMIO AL ESTUDIANTE: FORMACION Y VALORES EN LA UNIVERSIDAD**

Convocado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, define a los Consejos Sociales como órgano de participación de la Sociedad en la Universidad y les encomienda la promoción de las relaciones de ésta con su entorno, cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Estas responsabilidades son definidas también en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés.

Para el impulso de estas actividades, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza convoca, con la colaboración del Gobierno de Aragón, un **Premio al Estudiante (formación y valores en la Universidad)** para cada rama de conocimiento de conformidad con lo establecido en el *REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*.

- Premio al Estudiante en Artes y Humanidades
- Premio al Estudiante en Ciencias
- Premio al Estudiante en Ciencias de la Salud
- Premio al Estudiante en Ciencias Sociales y Jurídicas
- Premio al Estudiante en Ingeniería y Arquitectura

### **OBJETIVO:**

Reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza, valorando además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su currículum.

### **NATURALEZA:**

Dotado económicamente con 500 euros para cada una de las ramas de conocimiento antes mencionadas y diploma acreditativo.

### **REQUISITOS:**

Que el estudiante esté matriculado, como mínimo, en una asignatura del último curso en las titulaciones de Primer Ciclo, Segundo Ciclo o Grado de la Universidad de Zaragoza.

**CRITERIOS DE CONCESIÓN:**

Los criterios que se tendrán en cuenta para otorgar los premios son:

- » El expediente académico del estudiante. Hasta un 50%.
- » Las horas de prácticas realizadas en empresas. Hasta un 10%.
- » La formación complementaria recibida (cursos, idiomas...) Hasta el 10%.
- » Estancias en el extranjero, participación en programas de intercambio. Hasta el 15%.
- » Implicación social del candidato (asociaciones, ONG, colectivos de estudiantes, actividades deportivas...). Hasta el 15%.

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:**

1. Las candidaturas se presentarán en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza, desde el 3 de mayo al 3 de septiembre de 2012 y estarán dirigidas al Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
2. Documentación:
  - Impreso de solicitud de participación, debidamente cumplimentado.
  - Currículum vitae del candidato, en el que queden documentalmente justificados los siguientes puntos:
    - a) Trayectoria académica, prácticas profesionales realizadas, cursos, estancias en el extranjero, formación complementaria, participación y colaboración con asociaciones, ONG, voluntariado, cooperación en las que haya participado o participa actualmente, etc.
    - b) Expediente Académico, con nota media, sin validez académica oficial.
3. El Consejo Social podrá solicitar a los Vicerrectorados correspondientes la información que precise para proceder a la valoración de los méritos alegados.
4. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se garantiza y protege, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, la documentación presentada para concurrir al Premio.

**SELECCIÓN:**

Se constituirá un Jurado que realizará la selección entre las candidaturas presentadas, elevando una propuesta motivada al Pleno del Consejo Social.

*Presidente:*

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue.

*Vocales:*

- La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, o persona en quien delegue.
- El Rector, o persona en quien delegue.

- El Director General de Universidades, o persona en quien delegue.
- La Secretaria del Consejo Social, que actuará como secretaria del Jurado.
- La Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Social.
- El representante de los estudiantes en el Consejo Social.

**OTORGAMIENTO:**

La entrega del premio se realizará en un acto público y se comunicará oportunamente.

La decisión será discrecional e inapelable, pudiendo el premio ser declarado desierto. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

## 9. RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES

### **RECURSOS HUMANOS**

#### *ORGANIGRAMA*

Presidente: José Luis Marqués Insa

Secretaria: M<sup>a</sup> Elena Marín Trasobares

Secretaria del Presidente: Ana Gracia Rodrigo

Jefe de Negociado: Isabel Alcalde Arántegui

### **RECURSOS MATERIALES**

Al Consejo Social le compete la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. También, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, le corresponde aprobar las cuentas anuales.

Todas estas competencias se han desarrollado, en primer lugar a través de la Comisión Económica del Consejo Social y posteriormente aprobadas en los respectivos Plenos.

La fuente de financiación del Consejo Social se realiza mediante la subvención nominativa del Gobierno de Aragón.

## 10. SUBVENCIONES Y AYUDAS

El Consejo Social ha colaborado económicamente, dentro de sus posibilidades, en el desarrollo de diversas actividades llevadas a cabo por distintos Centros, Departamentos y servicios de la Universidad de Zaragoza.

Se detalla a continuación la colaboración del Consejo Social en el último curso:

- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- III CONGRESO RSE
- RECITAL POÉTICO/MUSICAL SAVE THE CHILDREN

**EJERCICIO ECONÓMICO 2012**  
**PRESUPUESTO**

**PREVISION INGRESOS**

Subvención Gobierno de Aragón	86.000,00
Incorporación remanentes 2011	12.656,62
Premio al estudiante	

**TOTAL**

**98.656,62**

**PREVISION GASTOS**

Reuniones, protocolo, dietas y locomoción	45.000,00
Subvenciones, ayudas y Premio estudiante	8.350,00
Publicaciones, publicidad y prensa, alquileres (espacios y fotocopiadoras)	4.000,00
Gastos de oficina y varios	36.306,62
Material informático (fungible y reposición)	5.000,00

**TOTAL**

**98.656,62**

**EJERCICIO ECONÓMICO 2011**  
**LIQUIDACION**

**INGRESOS**

Subvención Gobierno de Aragón	100.971,84
De la Conferencia de Consejos Sociales	18.000,00
Subvenciones	6.000,00
CREA	3.000,00
CEPYME ARAGON	3.000,00
Ingresos 2 cuotas inscripción Jornadas de la Conferencia CC.SS.	300,00
Devolución cuota inscripción curso Univ. Pol. Valencia	250,00
Regularización justificante gasto ADO 2011/8290	45,89

**TOTAL**

**125.567,73**

**GASTOS**

Reuniones, protocolo, dietas y locomoción	47.832,96
Subvenciones, ayudas y Premio Innovación	7.350,00
Publicaciones, publicidad y prensa, alquileres (espacios y fotocopiadoras)	4.621,33
Gastos de oficina y varios	39.961,83
Material informático (fungible y reposición)	3.918,82
Saldo negativo 2010	9.226,17

**TOTAL**

**112.911,11**

**SALDO CONTABLE**

**12.656,62**



## 11. LINEAS PROGRAMÁTICAS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2012

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ha establecido para el año 2012, sus líneas de actuación prioritarias, referidas a las competencias que le atribuye la legislación vigente.

- I. Acciones programadas en torno al presupuesto de la Universidad de Zaragoza.
- II. Acciones programadas en torno a las Normas de Permanencia de la Universidad de Zaragoza.
- III. Acciones programadas en torno a la propuesta de precios públicos.
- IV. Acciones programadas en torno a la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.
- V. Otras acciones programadas.

### I.- Acciones programadas en torno al presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

- Análisis, estudio y recopilación de información para la aprobación, si procede, del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, correspondiente al ejercicio económico 2012.
- Seguimiento del presupuesto de la Universidad de Zaragoza mediante un modelo de informe sistemático y periódico sobre la situación económico y financiera de la universidad, que permita la detección de problemas financieros, el control de los ingresos y gastos.

En definitiva, este informe pretende ser un elemento útil para la toma de decisiones por parte de los gestores vinculados a la actividad universitaria.

El marco en el que se desarrolla esta propuesta es el cometido del Consejo Social de velar por la sostenibilidad y la mejora competitiva de la universidad, siendo cauce de la rendición de cuentas de la institución e impulsando una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente. Este modelo de informe pretende exhibir tres características principales:

- ✓ *Facilidad de obtención:* no supone una notable carga adicional del trabajo para los servicios de gestión económica de las universidades.
- ✓ *Sencillez:* tanto en su elaboración como en su análisis. Facilitará la toma de decisiones.
- ✓ *Relevancia y totalidad:* ofrece información necesaria para valorar la situación económica de la universidad y alertar sobre posibles problemas.

- Desarrollar la aplicación del modelo de Informe Sistemático Económico-Financiero de las Universidades Públicas en 2 ámbitos:
  1. Plataforma web que permitirá una comparativa anual entre universidades.
  2. Establecer indicadores que nos permitan obtener datos objetivos para realizar la propuesta de precios públicos por servicios académicos y matrícula, y además permita detectar las necesidades de financiación en las universidades.
- Análisis y estudio, para su aprobación, si procede de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza.

## **II.- Acciones programadas en torno a las Normas de Permanencia de la Universidad de Zaragoza.**

- Informe anual del seguimiento de la aplicación del Reglamento

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, corresponde al Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobar las normas que regulen la permanencia.

Esta previsión legal se llevó a cabo por Acuerdo del Consejo Social de 8 de julio de 2010 por el que se aprueba el Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza y fue informado por el Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010. El momento elegido para la elaboración del Reglamento de Permanencia, coincide con la implantación y comienzo de la impartición del grueso de las titulaciones adaptadas a las normativas del Espacio Europeo de Educación Superior, siendo una de las exigencias de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad (ANECA) para el informe favorable previo a la verificación de las nuevas titulaciones, el compromiso de la Universidad de Zaragoza para la puesta en funcionamiento de una Normativa que regulase la permanencia de los estudiantes.

En dicho Reglamento se recoge expresamente la creación de una Comisión de Permanencia, señalando que anualmente deberá confeccionar un informe de seguimiento de su aplicación.

### **III.- Acciones programadas en torno a la propuesta de precios públicos.**

- Establecer los precios para los estudios propios, cursos de especialización, diplomas de la Universidad de Zaragoza.
- Proponer al Gobierno el incremento de precios públicos conducentes a la obtención de títulos con validez en todo el territorio nacional, dentro de la horquilla propuesta por el Ministerio de Educación.
- Becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza. Jurado de Becas.

### **IV.- Acciones programadas en torno a la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.**

- Realización del estudio sobre situación laboral de egresados de la Universidades de Zaragoza, en colaboración con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza y Universa.
- Foro Innovación: con el objetivo de plantear un ámbito de discusión constructiva, plural y propositiva. Se propone realizar una serie de debates y conferencia que aporten conocimiento y generen debate.

### **V.- Otras acciones programadas.**

Participar y colaborar en los foros de interés, especialmente en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

Presidir la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.

Elaborar un manual de Acogida dirigido a los vocales del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Adaptación del Reglamento de Organización y Funcionamiento a la legislación vigente.

Fomento de la innovación mediante la convocatoria del Premio a la Innovación Docente Universitaria.

Facilitar la transferencia de tecnología de conocimiento a la empresa mediante la convocatoria del Premio de transferencia de Tecnología, entre otras actuaciones.

## 12. CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES ESPAÑOLES

### ***Introducción.***

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas (CCS) es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales. A 31 de diciembre de 2011, forman parte de ella 47 de las 48 universidades públicas españolas.

La Asociación se constituyó el 10 de marzo de 2005 en Las Palmas de Gran Canaria con el objetivo de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

### ***Funciones.***

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan:

1. Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad.
2. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
4. Impulsar actividades que permitan reformar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

En definitiva, la finalidad principal de la Conferencia de Consejos Sociales es unir fuerzas para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades Públicas Españolas.

## **Comité Ejecutivo**

En 2009 la Asamblea General de la Conferencia procedió a renovar sus órganos ejecutivos. Así, el equipo que conforma la Ejecutiva de la Conferencia es el siguiente:

- *Presidente:*

- **Joaquín Moya-Angeler Cabrera**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería, Presidente de la corporación Tecnológica de Andalucía, miembro del Patronato de la Fundación Conocimiento y Desarrollo y Presidente y Consejero de varias compañías privadas.

- *Vicepresidentes:*

- **Julio Revilla Saavedra**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva

- **Jesús Iurre Arigita**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra

- *Vocales:*

- **Emilio Atrio Abad**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Vigo

- **Anabel Carillo Lafuente**

- Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Córdoba

- **José Luis Marques Insa**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

- **Juan José Pedreño Muñoz Delgado**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena

- **Salvador Sánchez-Terán Hernández**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca

- **Ángel Sánchez Trancón**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura

- **Lothar Siemens Hernández**

- Presidente del Consejo Social de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria

- *Secretario General:*

- **Miguel Ángel Acosta Rodríguez**

- Secretario General del Consejo Social de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria

## **Asambleas Generales**

El Comité Ejecutivo se reúne cada dos meses, lo cual le ha conferido dinamismo a la asociación. Al mismo tiempo siguen programándose dos reuniones anuales en diferentes provincias de España, que conllevan sendas Asambleas Generales. A lo largo del curso 2011-12 se celebró únicamente la asamblea de 17 y 18 de noviembre de 2011: organizada por el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia, en Valencia.

## **Actuaciones 2009-2011**

Del año 2009 al año 2011, la Conferencia de Consejo Sociales de Universidades Españolas desarrolla varias actuaciones encaminadas a conformar su estructura interna de funcionamiento y a desarrollar convenios y lazos de colaboración institucionales.

### **1. Plan Estratégico de la Conferencia.**

Aprobado por la Asamblea General el 19 de noviembre de 2009 en Arrecife de Lanzarote. Dicho Plan implicaba la creación de tres pilares fundamentales de actuación.

- *Una Comisión de Relaciones con la sociedad:* sus integrantes fueron el Presidente de la Conferencia, Julio Revilla, junto a Emilio Atrio (Vigo), Lucía Gabriel de la Cruz (Valladolid), Adriano García-Loygorri (Politécnica de Madrid), Feliciá Fuster (Islas Baleares) y sus respectivos Secretarios.
- *Una Comisión Académica:* presidida por Jesús Irurre (Navarra), y se integraron en ella, Urbano González-Santos (León), Rafael Ferrando (Castellón), José Juan Ruiz (Castilla-La Mancha), Antonio Abril (A Coruña), Matías Rodríguez Inciarte (Carlos III), Lothar Siemens (Las Palmas de Gran Canaria) y sus respectivos Secretarios.
- *Una Comisión Económica:* presidida por José Luis Marqués (Zaragoza), y se integraron en ella Ángel Sánchez Trancón (Extremadura), María Luisa García (Sevilla), Rafael Sariego (Oviedo), José María González (La Laguna) y Juan José Pedreño (Cartagena) y sus respectivos Secretarios.

### **2. Acercamiento de Universidades Privadas.**

A finales de 2010 se produjo un acercamiento del grupo rector de universidades privadas de España, aglutinadas en el llamado Foro Emilia Pardo Bazán, con el objeto de estudiar su confluencia en la Conferencia de cara a negociaciones concretas para negociar las políticas educativas comunes en el futuro. Estas conversaciones dieron lugar a que en noviembre de 2011 se acometiera una reforma de los Estatutos de la Conferencia de Consejos Sociales que han permitido dar entrada a estas universidades.

### **3. Convenios y Colaboraciones.**

La capacidad para delegar del Presidente Moya-Angeler y su habilidad negociadora, permitió que la Conferencia se convierta en un potente interlocutor frente a las administraciones Públicas. En este sentido, fue posible la firma de un convenio con ANECA para colaboraciones mutuas y la invitación por parte del Ministro de Educación don Ángel Gabilondo para que la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas forme parte como miembro de pleno derecho del Consejo de Universidades, del Observatorio de Becas, Ayudas y Rendimiento Académico y de la Comisión de Austeridad.

Además, la fluida relación con los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación ha propiciado que estos organismos le demanden a la Conferencia su posicionamiento sobre diferentes documentos y leyes en las materias que le competen, por ejemplo el documento sobre financiación, el proyecto de Ley de la Ciencia, implantación de un sistema de contabilidad analítica en las universidades públicas españolas, etc. En los cuales ha colaborado principalmente la Comisión Económica de la Conferencia.

A finales de 2011, los Consejos Sociales, a través de la Conferencia, también estaban presentes en el Patronato y Consejo Asesor de ANECA y en la Comisión Mixta sobre Gobernanza Universitaria.

### ***Plan estratégico I 2010/2012***

La misión de la Conferencia de Consejos Sociales viene en buena medida dada por la configuración legal de los órganos de participación de la sociedad en las Universidades Públicas españolas que son sus asociados. Es tarea de estos Consejos ejercer de interlocutores entre las Universidades y la sociedad, y trasladar entre uno y otro ámbito sus respectivas expectativas, necesidades y demandas. El cometido de la Conferencia de Consejos Sociales será reforzar el papel que desempeñan estos Consejos en sus ámbitos de actuación, y facilitar de ese modo que las Universidades Públicas españolas desarrollen todas sus potencialidades y así se incremente su impacto en el desarrollo de la sociedad.

Para ello es preciso impulsar iniciativas en diversos niveles: cada Consejo Social, colaborando con las autoridades académicas en su Universidad y en diálogo con su entorno más próximo; los Consejos Sociales de la misma Comunidad Autónoma en colaboración con sus homónimos y en diálogo con la Administración de la Comunidad; y, en el ámbito del sistema universitario español, resulta imprescindible unir las fuerzas de todos los Consejos Sociales para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades públicas españolas.

La visión de la Conferencia de Consejos Sociales se concibe como una descripción de las expectativas que orientan sus trabajos y proyectos, ofreciendo un horizonte probable hacia el que se dirigen los esfuerzos y acciones enmarcadas en el I Plan Estratégico, 2009-2012.

### **Objetivos estratégicos:**

#### **1º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y Espacio Europeo de Educación Superior:**

Facilitar a los Consejos Sociales información y orientaciones para acreditar que la participación de los Consejos en el proceso de reforma de las titulaciones asegura la adaptación de la nueva oferta académica a las necesidades de la sociedad.

#### **2º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y Normas de permanencia:**

Establecer directrices orientativas para que los Consejos Sociales puedan acometer el establecimiento de las nuevas normativas de permanencia de los estudiantes en convergencia con el resto de las Universidades europeas.

#### **3º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y formación a lo largo de la vida.**

#### **4º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y Plan Anual de Actuaciones para el fomento de las relaciones de la Universidad con el entorno:**

Desarrollar directrices orientativas en relación al Plan Anual de Actuaciones para el fomento de las relaciones de la Universidad con el entorno, que facilite una adecuada homogeneidad en el enfoque que den los Consejos Sociales a esta relevante función.

#### **5º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y Responsabilidad Social Corporativa:**

Impulsar desde la Conferencia de Consejos Sociales el papel de estos órganos en la promoción de programas relacionados en la Responsabilidad Social Corporativa de las Universidades Públicas españolas.

#### **6º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y transferencia tecnológica:**

Promover iniciativas que faciliten las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las investigaciones universitarias, y la creación de empresas de base tecnológica, en respuesta a las necesidades y demandas sociales.

#### **7º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y rendición de cuentas:**

Impulsar que las Universidades Públicas españolas desarrollen una completa rendición de cuentas a la sociedad, que haga patente la relación que existe entre el encargo y los medios que reciben las Universidades Públicas españolas y el beneficio social que resulta de su actividad.

#### **8º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y eficiencia en la gestión económica de la Universidad:**

Elaborar orientaciones y “procedimientos modelo” para promover que los Consejos Sociales, en el desempeño de su función de supervisar las actividades económicas de las Universidad y el rendimiento de sus servicios, y también en el desempeño de sus competencias presupuestarias, impulsen una efectiva mejora de la gestión económica de la Universidad.

#### **9º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y planificación estratégica de las Universidades.**



**10º.- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y modelo de financiación universitaria:**

Promover el debate sobre la eficiencia y la equidad del actual modelo de financiación de las Universidades públicas españolas, con el fin de que este modelo contemple en el futuro una mayor participación de los beneficiarios de la actividad formativa de la Universidad en su financiación.

**11º.- Objetivo estratégico: Debate sobre la gobernanza en las Universidades Públicas españolas:**

Fomentar el debate público sobre el actual modelo de gobierno de las universidades públicas españolas, y promover la convergencia de nuestras universidades con los modelos desarrollados en las mejores universidades del mundo en materia de gobernanza.

**12º.- Objetivo estratégico: Fiabilidad de los Consejos Sociales:**

Proponer directrices que ayuden a reforzar la fiabilidad de los Consejos Sociales, tanto ante la sociedad que estos Consejos representan como ante las autoridades políticas autonómicas y ante las Comunidades Universitarias.

**13º.- Objetivo Estratégico Presencia institucional de los Consejos Sociales.****14º.- Objetivo estratégico: Incorporación de todos los Consejos Sociales a la CCS:**

Definir un plan de trabajo para la incorporación de todos los Consejos Sociales de las Universidades Públicas españolas a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales".

**15º.- Objetivo estratégico: Fortalecimiento de la estructura:**

Estructurar internamente los trabajos de la Conferencia de Consejos Sociales, de manera que, por un lado, una planificación estratégica presente, ordenada y justificadamente sus objetivos, y por otro, los proyectos de la Conferencia se ubiquen en las Comisiones que, según su contenido, corresponda.

**16º.- Objetivo estratégico: Medios:**

Planificar adecuadamente para disponer de los medios económicos y humanos que pueda requerir la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales".

**17º.- Objetivo estratégico: La Conferencia de Consejos Sociales en el debate público:**

Hacer presente a la CCS en los principales debates de política universitaria, de manera que esta Conferencia se convierta en un referente ante la opinión pública sobre el sentir de la sociedad ante la actualidad universitaria.

## **JORNADAS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

Fecha: **16, 17 y 18 de noviembre de 2011**  
Lugar: Valencia  
Organiza: Consejo Social Universidad de Valencia

### **PROGRAMA**

#### **LOS CONSEJOS SOCIALES HACIA EL RETO DE LA EXCELENCIA**

##### **Miércoles, 16 de noviembre**

- 17.00** Reunión de Comisión de Secretarios de Consejos Sociales.  
**18.30** Reunión de la Asamblea de Secretarios de Consejos Sociales de España.

##### **Jueves, 17 de noviembre**

- 10.30** Inauguración oficial de las jornadas.
- D. Rafael Ferrando Giner**  
Presidente del Consejo Social de la Universitat Politècnica de Valencia.
- D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera**  
Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales y Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería.
- D. Juan Juliá Igual**  
Rector de la Universitat Politècnica de Valencia.
- D. Alberto Fabra Part**  
Presidente de la Generalitat Valenciana.
- D<sup>a</sup> Rita Barberá Nolla**  
Alcaldesa de Valencia
- D<sup>a</sup> Ana Botella Gómez**  
Delegada del Gobierno
- D<sup>a</sup> Mercedes Chacón Delgado**  
Directora General de Formación y Orientación Universitaria del Ministerio de Educación
- 11.30** Conferencia: “**Concepto de empleabilidad, el Empleo y la Empleabilidad en el ámbito universitario. La Emprendeduría y las prácticas externas de los estudiantes universitarios**”.
- Ponente:*  
**D<sup>a</sup> Mercedes Chacón Delgado**  
Directora General de formación y Orientación Universitaria del Ministerio de Educación

*Presenta y modera:*

**D. Carlos Pascual de Miguel**

Presidente del Consejo Social de la Universitat de Valencia

- 12.30** Mesa redonda: “**Relación universidad empresa: aspectos claves sobre la empleabilidad de los universitarios presente y futuro**”.

*Ponentes:*

**D. José Javier Chamorro Rebollo**

Director General CENTUM Solutions S.L.

**D. Juan Antonio Germán Monge**

Director General Relaciones Externas Mercadona

**D. Carlos Ayats Salt**

Vicerrector de Empleo y Acción Social – UPV

*Presenta y modera:*

**D. Rafael Benavent Adrián**

Presidente del Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castellón

- 16.30** Mesa redonda. “**Parques científicos y tecnológicos, el interés de las empresas por participar en estos parques y la visión que tienen las empresas al estar dentro de la universidad**”.

*Ponentes:*

**D. Francesc Santacana Martorell**

Vicepresidente de la Fundación CYD

**D<sup>a</sup> Antonia Salinas Miralles**

Presidenta de la Red de Parques Científicos de la comunidad Valenciana y Directora Gerente del Parque Científico Empresarial de la Universitat Miguel Hernández de Elche.

**D. Guillermo dorronsoro Artabe**

Vicepresidente ejecutivo de IK4 Research Aliance.

*Presenta y modera:*

**D. Francisco Borja Miralles**

Presidente del Consejo Social de la Universitat Miguel Hernández de Elche.

- 18.00** Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

**Viernes, 18 de noviembre**

- 10.00** Conferencia: **¿Miden bien los rankings la calidad de las universidades?**
- Ponentes:*  
**D. Jamil Salmi**  
Coordinador de Educación Terciaria, Red de Educación para el Desarrollo Humano, Banco Mundial.  
**D<sup>a</sup> Carmen Pérez Esparells**  
Profesora titular de Economía Aplicada, Universidad Autónoma de Madrid. Especialista en ranking.  
**D. Martí Parellada Sabata**  
Coordinador General del Informe CYD
- Presenta y modera:*  
**D. Ricardo Ferré Alemán**  
Presidente del Consejo Social de la Unviersitat d'Alacant
- 12.00** Mesa redonda: **“Indicadores”**
- Ponentes:*  
**D. José Antonio Perez García**  
Gerente Universitat Politecnica de Valencia  
**D. Fernando Casani Fernández Navarrete**  
Profesor Titular, Departamento de Organización de Empresas. Universidad Autónoma de Madrid.
- Presenta y modera:*  
**D. Rafael Ferrando Giner**  
Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia
- 14.00** Sesión de clausura.
- D. Rafael Ferrando Giner**  
Presidente del Consejo Social de la Universitat Politècnica de Valencia  
**D. Joaquín Moya Angeler Cabrera**  
Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales y Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería  
**D. Juan Juliá Igual**  
Rector de la Universitat Politècnica de Valencia  
**D. José Ciscar Bolufer**  
Conseller de Educación, Formación y Ocupación  
**D. Alfonso Rus Terol**  
Presidente de la Diputación de Valencia